

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL FRENTE A LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA
VIVENCIA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EN JÓVENES DE
LOS GRADOS OCTAVO A UNDÉCIMO, DE DIFERENTES INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

JULIS SERNA ROBLEDO
NATALIA GÓMEZ MADRIGAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
ESCUELA DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
MEDELLÍN
2016

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL FRENTE A LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA
VIVENCIA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EN JÓVENES DE
LOS GRADOS OCTAVO A UNDÉCIMO, DE DIFERENTES INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

JULIS SERNA ROBLEDO
NATALIA GÓMEZ MADRIGAL

Trabajo de Grado – Propuesta de Intervención

Docente:
Gustavo Adolfo Calderón Vallejo

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
ESCUELA DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
MEDELLIN
2016

CONTENIDO

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA	5
1. TITULO:	7
1.1. SUBTÍTULO	7
2. PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	7
3. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL:	19
3.1. REFERENTE CONTEXTUAL	19
3.2. REFERENTE LEGAL	21
3.2.1. Legislación a Nivel Nacional	22
3.2.2. Legislación a Nivel Departamental	24
3.2.3. Legislación a Nivel Municipal	29
3.2.3.1. Municipio de Yarumal	29
3.2.3.2. Municipio de Turbo	30
3.2.4. Legislación a Nivel Institucional	31
3.2.4.1. Institución Educativa Llanos de Cuivá, Yarumal	31
3.2.4.2. Institución Educativa Francisco Luis Valderrama, Turbo.	34
4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	35
4.1. LOS JOVENES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	35
4.1.1. La juventud en la Institución Educativa Francisco Luis Valderrama V. – municipio de Turbo.	40
4.1.2. La juventud en La Institución Educativa Llanos De Cuivá – municipio de Yarumal.	41
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	43
6. JUSTIFICACIÓN	48
7. OBJETIVOS DEL PROYECTO	49
7.1. OBJETIVO GENERAL	49
7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	49

8. REFERENTES CONCEPTUALES	50
8.1. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	50
8.1.1. Salud sexual y reproductiva	53
8.1.2. Factores Psicosociales	58
8.1.3. Imaginarios	63
8.1.4. Madre Solterísimo	66
8.2. JOVEN	67
8.2.1. Prácticas Sexuales Juveniles	67
9. DISEÑO METODOLÓGICO	72
9.1. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	72
9.2. ESTRATEGIAS	77
9.3. ACCIONES	79
9.4. METAS, INDICADORES Y RECURSOS	84
10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	85
11. PRESUPUESTO	86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

La propuesta denominada *Intervención psicosocial frente a los factores que influyen en la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos, en jóvenes de los grados octavo a undécimo, de diferentes instituciones educativas del departamento de Antioquia*, se construye como parte de proceso de formación como Especialistas en Intervenciones Psicosociales, programa ofertado por la Fundación Universitaria Luis Amigó; este proyecto tiene como objetivo general *Desarrollar acciones conjuntas a través de las cuales con la participación de estudiantes, padres, madres y docentes, puedan visibilizarse los factores psicosociales que influyen en la aparición de prácticas de riesgo en el marco del aprendizaje y la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos, entre jóvenes de los grados octavos a undécimo, en las instituciones educativas Francisco Luis Valderrama V., y Llanos de Cuivá.*

Esta propuesta, surge como producto de los intereses e inquietudes de las estudiantes formuladoras, respecto a las condiciones, situaciones y realidades a las cuales se ven enfrentados actualmente los jóvenes y adolescentes en edad escolar, frente a la vivencia de su sexualidad, el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, así como la definición y logro de las metas planteadas dentro de sus proyectos de vida. Situaciones que se complejizan debido a la influencia que sobre la construcción de las historias individuales y colectivas, tiene cada uno de los contextos en los cuales se pretende implementar esta propuesta, tal es el caso de la Institución Educativa Francisco Luis Valderrama V., ubicada en el municipio de Turbo y la Institución Educativa Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal.

Adicionalmente, es importante resaltar que esta propuesta pretende que a través de la reflexión tanto individual como colectiva acerca de las vivencias cotidianas de la sexualidad, tanto en los jóvenes que son los directos implicados, como en sus padres de familia, cuidadores y docentes como encargados de la orientación y acompañamiento a los jóvenes, puedan identificarse acciones y alternativas en

términos relacionales, comunicacionales y espaciales, que permitan modificar asertivamente aquellas prácticas sexuales que están afectando la estabilidad, aplicabilidad y sostenibilidad de los proyectos de vida de la población juvenil.

En este contexto, la propuesta de intervención se enmarca en la aplicación de premisas, legados y lineamientos propios de la Educación Popular, propuesta por Paulo Freire; asumiendo este enfoque metodológico como marco de acción para la enseñanza y desarrollo de habilidades sociales tanto a nivel individual como colectivo, en el contexto institucional y familiar, que favorezcan la apropiación de los contenidos y que los sujetos asuman posturas críticas y propositivas frente a sus prácticas cotidianas. Lo anterior se refuerza a través del interés y las apuestas éticas y profesionales por aplicar de forma transversal a todo el proceso, los preceptos planteados a través del enfoque de derechos, como estrategia para el análisis de las realidades y la promoción del empoderamiento ciudadano alrededor del acceso a sus derechos, el conocimiento de los mismos y la defensa de los propios y los de otros.

Finalmente, es importante resaltar que la propuesta de intervención, tiene una duración total de 19 semanas, en las cuales las actividades se distribuyen en dos etapas fundamentales, la primera de ellas tiene que ver con la Sensibilización y Motivación, allí se dará a conocer la propuesta y se hará el lanzamiento de la estrategia a través de dos actos masivos, uno en cada institución educativa, esto además de lograr un acercamiento asertivo con todos los participantes y destinatarios potenciales. Y la segunda etapa corresponde a la Reflexión, Formación y Construcción Colectiva, en ella se desarrollará el grueso de los módulos. En lo relacionado a la evaluación y el seguimiento de la propuesta, será una acción transversal al proceso de intervención, estas actividades se encuentran claramente descritas en el apartado 11. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN
PSICOSOCIAL, PARA ASPIRAR AL TÍTULO DE: ESPECIALISTAS EN
INTERVENCIONES PSICOCIALES

TEMA: Vivencia de los derechos sexuales y reproductivos en jóvenes de grados octavo a undécimo.

GRUPO POBLACIONAL: Jóvenes de los grados octavo a undécimo de diferentes instituciones educativas del departamento de Antioquia.

1. TÍTULO: Intervención psicosocial frente a los factores que influyen en la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos, en jóvenes de los grados octavo a undécimo, de diferentes instituciones educativas del departamento de Antioquia.

1.1. SUBTÍTULO: Mitos y prácticas sexuales juveniles.

2. PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta, se plantea como estrategia de intervención psicosocial en dos (2) Instituciones Educativas, ubicadas en diferentes regiones del departamento de Antioquia (Urabá y Norte Antioqueño). Instituciones que han sido elegidas bajo criterios relacionados con la cantidad de estudiantes, la aplicación de acciones afirmativas a favor del mejoramiento de las prácticas cotidianas de sus jóvenes estudiantes frente a la vivencia de sus derechos sexuales y reproductivos; así como la disposición de sus directivos para que los educandos puedan acceder a procesos de promoción y prevención que propendan por mejorar su calidad de vida a través de la modificación positiva de sus prácticas cotidianas.

Como se mencionó antes, estas Instituciones educativas están ubicadas en diferentes regiones del departamento, así:

- Institución Educativa Francisco Luis Valderrama, municipio de Turbo (Urabá).
- Institución Educativa Rural Llanos de Cuivá, municipio de Yarumal (Norte).

Con el fin de conocer las principales características de estas instituciones, a continuación se presentan una serie de similitudes y puntos de encuentro, en lo referente a sus objetivos misionales, estructura organizacional y principios; semejanzas que tienen que ver con los siguientes aspectos:

1. Interés por que sus estudiantes sean personas que aporten positivamente a las comunidades a las cuales pertenecen, lo cual busca lograrse a través de la orientación acertada en relación a la construcción de proyectos de vida tanto individuales como colectivos, en los cuales primen principios tales como la solidaridad, el respeto por el otro y la diferencia, la responsabilidad y el desarrollo de habilidades sociales que propendan por la potencialización de conductas de auto - realización (autoestima, autoconocimiento, autocontrol y autonomía).

2. Estas instituciones se visionan como espacios garantes de los derechos tanto de sus estudiantes como de sus docentes y de los padres de familia; convirtiéndose en esta medida en entornos protectores a favor de todos los integrantes de la comunidad educativa.

3. Las dos instituciones educativas atienden a jóvenes que por sus condiciones económicas y las dificultades que se presentan en sus municipios frente al acceso a información y a servicios oportunos de salud, se ubican en altos niveles de vulnerabilidad, respecto al incremento de las situaciones que los guían hacia condiciones de riesgo de perpetuación de la pobreza y la vinculación a prácticas alejadas de la legalidad que conducen al detrimento de su calidad de vida y de la sana convivencia en su entorno social, institucional y comunitario.

4. Estos centros educativos, orientan sus acciones y procesos a partir de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente a nivel nacional, departamental y local, según el contexto en el que se ubican; dentro de las cuales se resaltan:

- Constitución Política de Colombia, 1991. Esto debido a que sus orientaciones se constituyen en la guía de las conductas sociales y comunitarias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ley 115 del 8 de febrero de 1994 (Ley General de Educación). La cual es reglamentada a través del Decreto 1860, del 3 de agosto de 1994. Esta determina los objetivos y procedimientos educativos, así como los diferentes tipos y niveles de educación, entre otros aspectos relacionados con la cualificación del servicio educativo.
- Decreto 1286 de 2005, el cual Reglamenta las Asociaciones de Padres de Familia.
- Decreto 0230 de 2002. Regula el currículo, evaluación y promoción de los educandos.
- Ley 1098 de 2006: Código de infancia y la adolescencia.
- Ley 734 de 2002: Por la cual se expide el código disciplinario único para los servidores públicos.
- Ley 715 del 21 de diciembre de 2001.
- Ley 1290 del 2009. Por el cual se definen los mecanismos de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Ley 1622 del 29 de abril del 2013. Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

- Ley 1346 del 2009, reglamentada por el Decreto 366 del 9 de febrero del 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
- Circular número 291 del 23 de Julio de 2010 emanada por la Secretaria de Educación de Antioquia, la cual reglamenta los modelos educativos flexibles.
- Resolución 007658 del 4 de marzo de 2011, que establece la creación de los equipos de Convivencia Escolar.
- Circular 247 del 28 de junio de 2010. Mediante la cual se dan orientaciones para la elección e institucionalización del Contralor Estudiantil en las Instituciones Educativas del Departamento de Antioquia.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Decreto 2277 de 1979. Estatuto Docente. Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente (profesores antiguos).
- Decreto 1278 de 2003. Estatuto de profesionalización docente.
- Resolución 4210 de 1996. Establece las reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.
- Ley 494 del 8 de febrero de 1999. Reglamenta la creación de clubes deportivos en las Instituciones Educativas. Modifica el Decreto Ley 1228 de 1995 y la Ley 181 de 1995.

Adicionalmente, en lo referente a la prevención y la promoción de hábitos de vida saludable, el sistema educativo nacional, se rige por la siguiente normatividad:

- Ley 30 de 1986. Decreto Reglamentario 3788 y el Decreto 1108 del 31 de mayo de 1994. Definen la obligatoriedad de la aplicación de acciones para la prevención de la drogadicción.
- Resolución 03353 del 2 de julio de 1993, emanada por el Ministerio de Educación Nacional. Está relacionada con la educación sexual en el contexto escolar.
- Ley 133 y el artículo 19 de la Constitución Política. Define la libertad religiosa como una opción dentro del contexto escolar.

Así mismo, se resalta la apropiación de los siguientes decretos:

- Decreto 120 del 21 de enero de 2010. En su Artículo 14, hace referencia a los *cursos de prevención del alcoholismo*. De conformidad con lo previsto en el Artículo 2° de la Ley 124 de 1994, el menor de edad que sea hallado consumiendo bebidas embriagantes o en estado de ebriedad o beodez, deberá asistir con sus padres o acudientes a un curso sobre prevención del alcoholismo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o a la entidad que haga sus veces.
- Decreto 1102 de 2004. Capítulo III, Artículo 9. "Portar, consumir, inducir y distribuir estupefacientes, sustancias psicotrópicas, alcohólicas, inhalantes dentro o fuera del plantel, si se comprueba se dará aviso a las autoridades competentes para recibir el apoyo a la Institución".

A continuación se presenta la descripción de las características particulares de cada una de las Instituciones Educativas elegidas para la aplicación de la presente propuesta de intervención.

- Institución Educativa Francisco Luis Valderrama, municipio de Turbo (Urabá).

HISTORIA (BREVE RESEÑA HISTÓRICA)

La Institución Educativa Francisco Luis Valderrama Valderrama, es un Establecimiento Educativo oficial, creado según Ordenanza Departamental 027 del 27 de abril de 1988, Resolución Departamental 16034 del 27 de noviembre de 2002 y Resolución Departamental 1262 del 27 de noviembre de 2004, ubicado en el Municipio de Turbo Antioquia, zona urbana, núcleo educativo 01. Esta Institución Educativa surge como consecuencia de la aplicación de la Ley 715 de 2001; dándose la fusión de los siguientes establecimientos: Escuela Urbana Integrada Sindebras, Escuela Urbana Integrada I.P.C. y el Colegio Francisco Luis Valderrama Valderrama. El cual ofrece servicios de educación formal, desde el grado preescolar a undécimo, cuenta con dos jornadas académicas (mañana y tarde), tiene dos sedes (Francisco Luis Valderrama Valderrama y Sindebras), ofrece la especialidad de Educación Media Técnica, con especialidad en Comercio, articulado con el SENA. (Proyecto Educativo Institucional, IE Francisco Luis Valderrama V., 2013, p. 9).

MISIÓN. Esta Institución Educativa, define como su misión institucional

... formar hombres y mujeres con un alto nivel académico, competitivo en lo laboral, humanístico y con la preparación pertinente para continuar los estudios superiores; teniendo como reto adecuar la institución con toda la logística necesaria, donde el talento humano tenga el perfil requerido para dichos fines. Pues de esta manera nuestro producto final será de alta calidad competitiva, para que los servicios que ofrezcan nuestros egresados sean excelentes. (Proyecto Educativo Institucional, IE Francisco Luis Valderrama V., 2013, p. 43).

VISIÓN. La I.E. Francisco Luis Valderrama Valderrama, se visiona como:

... una institución de carácter tecnológico, investigativo, con especialidad en comercio, con un alto nivel competitivo, tanto a nivel laboral como humanístico; para que en el año 2020 tengamos formados hombres y mujeres con estas características. Nuestros servicios están dirigidos a la comunidad urabaense en general, caracterizados por formar personas con altos niveles éticos y morales que apunten a la excelencia académica y humana, ofreciendo la enseñanza de una segunda lengua que permita la interrelación con el mundo. (Proyecto Educativo Institucional, IE Francisco Luis Valderrama V., 2013, p. 43).

PRINCIPIOS CORPORATIVOS. Al interior de esta institución, se definen 5 principios claves, orientados a que:

... la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política. (Proyecto Educativo Institucional, IE Francisco Luis Valderrama V., 2013, p. 18).

Esto enmarcado en la vivencia de los siguientes principios:

- Desarrollo integral del ser humano
- Respeto a la dignidad humana
- Desarrollo de competencias sociales y laborales
- Participación democrática
- Equidad y solidaridad

OBJETIVOS

- Fomentar el desarrollo y reconocimiento de las capacidades, valores, actitudes, aptitudes, actividades e intereses del educando, como agente en proceso continuo de formación.
- Incentivar el ejercicio de la participación en todas las actividades de la vida comunitaria, fomentando principios éticos y morales de convivencia.
- Inculcar en el estudiante el ejercicio responsable de sus deberes y derechos, como oportunidad de crecimiento individual y colectivo en la institución Educativa Francisco Luis Valderrama Valderrama.
- Establecer criterios de convivencia y cohesión social entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Propiciar el respeto por las diferencias en todos los campos de la actividad educativa y humana, sin que estas afecten las normas establecidas en el pacto de convivencia. (Proyecto Educativo Institucional, IE Francisco Luis Valderrama V., 2013, p. 53).

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- Consejo Directivo. Encargado de la orientación académica y administrativa de la Institución.
- Consejo Académico: Máxima instancia en la toma de decisiones relacionadas con la calidad y pertinencia de la formación académica.
- El Rector como figura de autoridad y representante de la Institución, frente a otras entidades e instituciones del orden local, departamental y nacional. (Proyecto Educativo Institucional, IE Francisco Luis Valderrama V., 2013, p. 77).

POBLACIÓN QUE ATIENDE. La Institución atiende a estudiantes desde el nivel preescolar, hasta la media técnica, pasando por la básica primaria y la básica secundaria.

INSTITUCIÓN NRO. 2. Institución Educativa Llanos de Cuivá, del corregimiento Llanos de Cuivá, municipio de Yarumal (Norte).

HISTORIA (BREVE RESEÑA HISTÓRICA).

Por Resoluciones Departamentales N° 005933 del 09 de Septiembre de 1991, 008965 del 21 de Junio de 1994, 15029 del 25 Octubre de 2002 y S 132666 del 18 de Noviembre del 2014, se creó *LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANOS DE CUIVÁ*, de carácter oficial mixto, calendario “A”, modalidad de Bachillerato Académico, con jornada diurna y tarde, cuya sede principal está ubicada en la Carrera 11 # 11A - 55 del Corregimiento Llanos de Cuivá - Municipio de Yarumal, en la cual se imparte educación formal en los niveles de preescolar, educación básica primaria, secundaria y media académica, y cuatro sedes rurales (CER – Centros Educativos Rurales):

- CER Santa Isabel, ubicada en la vereda Santa Isabel.
- CER El Retiro, ubicada en la vereda El Retiro.
- CER San Antonio, ubicada en la vereda San Antonio.
- CER La Bella, ubicada en la vereda El Tabaco. (Manual de Convivencia, IE Llanos de Cuivá, 2015, p. 3)

MISIÓN. Esta Institución ha definido como su principal misión:

... formar estudiantes competentes en el marco de una educación integral, responsable y comprometida con la sociedad, con alta calidad de servicio; llevada a cabo a través del desarrollo de las áreas del saber centrado en el ser humano investigativo, social y ecológico, abierta a la pluriculturalidad y con proyección al cambio hacia la justicia y la paz, en búsqueda de la verdad, el sentido de la vida y su realización personal.

Nuestra misión conlleva procesos continuos de calidad y de mejora permanente, enmarcada en el marco legal colombiano y en las demandas de la autoridad municipal y departamental, relacionados con el servicio público educativo. (Manual de Convivencia, IE Llanos de Cuivá, 2015, p. 8)

VISIÓN. Dentro del Manual de Convivencia Escolar y el Plan Educativo Institucional, ésta se visualiza al 2020 como una Institución que:

... se consolidará como referente de calidad educativa regional en formación humana integral, participativa, flexible y dinámica en procesos de innovación, investigación, búsqueda de conocimiento, interdisciplinariedad, pluralidad y diálogo multicultural, implementando metodologías activas permitiendo a los estudiantes la construcción del proyecto de vida para su desempeño laboral y profesional. (Manual de Convivencia, IE Llanos de Cuivá, 2015, p. 8)

PRINCIPIOS CORPORATIVOS. La Institución Educativa Llanos de Cuivá, desarrolla actividades conducentes el cumplimiento de su misión institucional, las cuales están enmarcadas en los siguientes principios:

- La Comunidad Educativa debe ser organizada en forma democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto, la dignidad humana y el trabajo.
- Servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- Facilitar la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afectan la Comunidad Educativa.
- Promover la prosperidad general y reconocer sin discriminación alguna, los derechos de la persona.
- Reconocer, enseñar, proteger la diversidad cultural y la libertad de culto.
- Promover, conservar y proteger las riquezas culturales y naturales de la región.

- Formar en los estudiantes, el respeto a la vida, la paz, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la equidad, la convivencia y demás derechos fundamentales.
- Formar estudiantes con sanos principios éticos, morales y con una sólida formación académica en los procesos de investigación científica y tecnológica. (Manual de Convivencia, IE Llanos de Cuivá, 2015, p, 8).

OBJETIVOS. En concordancia con la legislación colombiana y los principios institucionales de la Institución, ésta se ha fijado los siguientes objetivos:

- Ofrecer el servicio educativo con la garantía de cobertura, permanencia, equidad y calidad.
- Garantizar la formación integral en todas las dimensiones del desarrollo humano, sin prejuicios, ni discriminación.
- Ofrecer las condiciones para que los estudiantes, los docentes y la comunidad educativa tengan acceso oportuno, a los diversos servicios educativos que ofrece la institución.
- Garantizar la participación democrática en el Gobierno Escolar, sin alterar la expresión de opiniones, el disenso, el consenso y los acuerdos, siempre que generen la convivencia pacífica y la responsabilidad ciudadana.
- Ofrecer las condiciones para que la comunidad se reúna y participe cuando sea necesario, con el propósito de preservar la vida, la convivencia pacífica, la protección y conservación del medio ambiente y valores culturales.
- Garantizar el aprovechamiento creativo del tiempo libre, mediante la oferta, la mejora de los espacios y las alternativas para que sea realidad en el escenario institucional y comunitario. (Manual de Convivencia, IE Llanos de Cuivá, 2015, p, 9).

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. Actualmente, la Institución Educativa, cuenta con un Rector, un Coordinador, 31 docentes distribuidos entre primaria y secundaria, tanto en la Sede Principal como en los Centros Rurales, 3 personas de apoyo a

procesos administrativos y 4 encargadas del mantenimiento de la planta física y la prestación servicios generales.

POBLACIÓN QUE ATIENDE. La Institución Educativa Llanos de Cuivá, atiende a hombres y mujeres que se encuentran entre los 5 y los 19 años de edad (según lo considerado como regular y normal en el rango de edades para acceder a la educación formal en instituciones del orden público), quienes cursan niveles entre preescolar y undécimo grado, pasando por la básica primaria, la básica secundaria y la media.

Atendiendo a los principios institucionales, validados a través del actual Manual de Convivencia Escolar, esta Institución ha definido el perfil del estudiante, el cual es:

- Es un constructor de su propio desarrollo personal y cultural a través de la interiorización de proyectos de vida, los cuales deben estar enmarcados en la búsqueda del conocimiento continuo y permanente como un medio de realización.
- Es respetuoso de la diversidad cultural, intelectual, étnica y social del otro y lucha por lograr un mejor entendimiento entre sus compañeros.
- Tiene sólidos valores que se traducen en actitudes y acciones permanentes de tolerancia, respeto por la vida, por sí mismo y por los demás, de honestidad en todas sus acciones y de responsabilidad frente a sus compromisos adquiridos.
- Es un líder con gran iniciativa y creatividad, capaz de convertirse en promotor de cambios dentro de una sociedad pluriétnica y pluricultural con características particulares que resulta necesario atender.
- Es una persona con autonomía suficiente para enfrentar los retos de una manera creativa.
- Hace del aprendizaje una disciplina que lo habilite para el desarrollo de sus competencias generales con miras a la vida laboral y social.
- Hace uso de la investigación, la información y la comunicación como herramientas para lograr una actualización permanente de su campo formativo.

- Manifiesta su amor al deporte, a las actividades lúdicas, artísticas y culturales participando con entusiasmo y responsabilidad en las actividades institucionales. (Manual de Convivencia, IE Llanos de Cuivá, 2015, pp. 8 - 9).

3. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL:

3.1. REFERENTE CONTEXTUAL

La actual propuesta de intervención, se desarrolla en 2 regiones diferentes del departamento de Antioquia: Norte y Urabá. Las cuales, por sus condiciones demográficas y distancias entre una y otra, cuentan con características diferentes tanto en nivel económico, como social, ambiental, cultural y político. Razón por la cual, a continuación se retoman las descripciones abreviadas y generales que de cada una de las regiones del departamento, se definen en el Plan de Desarrollo Departamental, Antioquia La Más Educada, 2012 – 2015.

REGION NORTE:

Por su ubicación geográfica el Norte es una subregión que posee especiales condiciones de riqueza en recursos naturales y biodiversidad. La atraviesan los ríos Cauca, Nechí, Río Grande, Río Chico, Guadalupe, San Andrés, Valdivia, Espíritu Santo, Ituango y Pescado, entre otros. El accidente geográfico más importante de la subregión lo constituye el Nudo de Paramillo... La Troncal Occidental que conecta al occidente del país con Medellín y con la Costa Caribe, atraviesa la subregión en sentido norte-sur, y se constituye a su vez en la comunicación vial más importante al interior de este territorio.

El Norte es la subregión del Departamento especializada en ganado bovino y producción de leche. En el 2009, el hato ganadero del Norte antioqueño representó el 14,6% de la población bobina total, solo superado por la subregión de Urabá. En producción de leche, la subregión presenta el porcentaje más alto.

Asimismo, el mayor productor de ceba de cerdos del Departamento es el municipio de Don Matías, con una producción aproximada de 50.000 cerdos por ciclo... Es muy importante también el área de bosque plantado, en la que se destaca el municipio Angostura. La especie predominante es el pino pátula. Los principales productos agrícolas, según orden de importancia, son: tomate de árbol, papa, caña, café, yuca y plátano tradicional. La producción agrícola de la subregión participa con el 5,1% del valor agregado departamental. Dentro de la industria manufacturera, los sectores más representativos son los alimentos y bebidas, en especial los productos lácteos.

La gran cantidad de ríos que cruzan la región le otorgan una gran riqueza hídrica, en virtud de lo cual la generación de energía es otra de sus fortalezas. En esta subregión se desarrolla uno de los proyectos estratégicos más importantes a nivel regional y nacional, como es la Hidroeléctrica Pescadero – Ituango, que generará diversos impactos positivos y negativos sobre el desarrollo regional, los cuales debemos ser capaces de potencializar y mitigar, respectivamente. (Plan de Desarrollo Departamental, Antioquia la Más Educada 2012 -2015, 2012, p.19-20)

De igual manera, el mismo Plan de Desarrollo Departamental, Antioquia La Más Educada, 2012 – 2015, se hace la siguiente referencia de la subregión de Urabá:

La región de Urabá es la más extensa del departamento con 11.664 kilómetros cuadrados dotados de gran riqueza natural. Su ubicación geográfica, a las puertas de dos océanos con posibilidades de interconexión y en el cruce de ejes viales longitudinales y transversales, además de sus posibilidades de integración económica a través de las autopistas de la montaña, autopista de las Américas, vía panamericana y el sistema portuario, es de notable importancia estratégica.

En el contexto nacional, Urabá se destaca por formar parte de una región mayor, unida por lazos geológicos, geográficos, históricos y sociales: El Darién, que se compone de las provincias panameñas de San Blas y del Darién y de las

regiones conocidas como el Urabá Chocoano, el Urabá Antioqueño y el Urabá Cordobés. El territorio de Urabá como parte del Darién es el extremo norte de la llamada región Pacífica colombiana que a su vez hace parte del Chocó Biogeográfico. Además, tiene la condición de ser parte y elemento articulador de tres grandes regiones nacionales (Caribe, Pacífico y Andina), situación que le posibilita tener gran variedad de ecosistemas en todos los pisos climáticos.

La magnitud e importancia de Urabá se expresa en el hecho de que es allí donde se ubican los 325 Km de costa del departamento sobre el Atlántico, que le confieren a Antioquia la característica de ser el segundo departamento con mayor longitud de litoral sobre el Caribe, además de los aproximadamente 1.800 Km² en el área del Golfo. La confluencia de todos estos elementos le generan al territorio de Urabá unas características únicas que favorecen su riqueza, biodiversidad y pluriculturalidad. Las principales potencialidades de Urabá están relacionadas con sus recursos naturales (hídricos, forestales, terrestres y minerales) y culturales (diversidad étnica)... No obstante la abundancia de sus recursos naturales, la diversidad y potencialidad de su base económica, Urabá presenta uno de los mayores porcentajes de población con menores niveles de calidad de vida, con un Índice por debajo del promedio departamental, siendo el segundo más bajo después de Bajo Cauca.

Una de las mayores dificultades para consolidar el desarrollo de Urabá es la situación de violencia y desplazamiento. Los conflictos generados por la confluencia de actores en el territorio producen desplazamientos permanentes y significativos de población al interior de la región, desde las áreas rurales a los principales centros urbanos, de las demás regiones a la zona central y desde ésta a otros centros y subregiones, los cuales han determinado situaciones socio-culturales y económicas complejas. (Plan de Desarrollo Municipal, Retomando el Camino del Progreso, Turbo 2012 -2015, 2012, p. 9).

3.2. REFERENTE LEGAL

A continuación se hace mención de la normatividad vigente en el orden nacional, departamental y municipal, a partir de la cual se registrarán los lineamientos conceptuales y metodológicos de la presente propuesta de intervención.

3.2.1. Legislación a Nivel Nacional

A Nivel Nacional, las acciones que se establezcan alrededor de la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos, se enmarca en los postulados de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (PNSDSDR) 2014-2021, la cual,

...se fundamenta en el enfoque de derechos, aplicados a lo sexual y a lo reproductivo y en el concepto ampliado de sexualidad, sumado al enfoque de género, diferencial y de ciclo de vida, para proponer las acciones de Estado que en esta materia se reconocen como promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, según se contempla en la Ley Estatutaria. También se demanda que los derechos sexuales y los derechos reproductivos se consideren de manera independiente, sin desconocer sus múltiples interrelaciones, tanto en la garantía como en el ejercicio y que sea posibilitada su realización en el modelo de los Determinantes Sociales de la Salud (DSS) en dos sentidos: 1) Analizar e identificar los factores que los determinan y 2) Precisar las intervenciones que favorezcan la superación de las inequidades, aspectos para los que se requiere aplicación de estrategias de promoción, alianzas, diseño de planes intersectoriales, que rompan el ciclo que perpetúa esas inequidades y falta de garantía de derechos dentro de un enfoque sistémico de la gestión (Política Nacional de Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos 2014-2021 p. 19).

La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, se constituye en el marco de acción de una de las dimensiones priorizadas a través del

Plan Decenal de Salud Pública y aporta al cumplimiento de uno de los objetivos misionales del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual tiene que ver con:

...velar por la salud integral, la salud sexual y la salud reproductiva de las personas y su entendimiento como medio para que el bienestar físico mental y social sea posible, para los pueblos, grupos y Comunidades de este vasto país, sin ningún distingo propiciado en la diferencia o las condiciones de vulnerabilidad en que puedan encontrarse inmersos y donde el enfoque de derechos, género y diferencial sea realmente materializado, a través de la prestación de servicios de calidad, humanizados, dignos y solidarios. (Política Nacional de Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, 2014 – 2021, p. 9).

A través de la aplicación de ésta Política Nacional, se pretende igualmente

...darle un nuevo sentido y resignificar la vivencia de la sexualidad como condición esencialmente humana y su pleno disfrute, desde una visión ampliada que incluye lo relacional-comunicacional, erótico, afectivo y reproductivo, donde se entienda el cuerpo como el espacio para el desarrollo político y social en el ejercicio de la ciudadanía. (Política Nacional de Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos 2014 – 2021, p. 9-10).

Después de la aprobación, socialización y puesta en marcha de esta Política, se espera la articulación decidida de diferentes sectores, en aras de que se transforme la manera como se ha venido abordando el tema de la vivencia de la sexualidad y la reproducción humana en el país. Articulación que debe partir de la iniciativa de los modelos de Atención Primaria en Salud (APS), logrando así que de forma paulatina se vinculen a estas estrategias sectores como el educativo, social, político, comunitario y estatal; para lo cual se cuenta con otra serie de disposiciones legales que buscan garantizar el reconocimiento y la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos; y de los Derechos Humanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población colombiana en general. Entre estas disposiciones legales, se cuenta con:

- La Resolución 03353 del 2 de julio de 1993, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, la cual está relacionada con la educación sexual en el contexto escolar.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Ley 1622 del 29 de abril del 2013. Actual Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que se aplica a nivel nacional.
- Reglamentación de los servicios amigables en salud para jóvenes.

3.2.2. Legislación a Nivel Departamental

Actualmente, en relación a la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos, el departamento de Antioquia, cuenta con la *Política de Equidad de Género para las mujeres del Departamento de Antioquia*, la cual establece que:

... los derechos humanos sexuales y reproductivos constituyen una guía para armonizar las relaciones entre mujeres y hombres, así como a nivel intergeneracional; las cuales se fundamentan en el respeto a la vida y a las libertades, orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, y a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias en la vida tanto pública, como privada. (Política de Equidad de Género para las mujeres del Departamento de Antioquia, 2003, p. 19)

En el Departamento, también se cuenta con la Actual *Política Pública Departamental de Juventud*, adoptada a través de la Ordenanza Nro. 060 de 2013. La cual estipula acciones a favor del mejoramiento de las condiciones de vida de la

población juvenil del departamento, asumiendo como premisa que la juventud en Antioquia es ampliamente diversa, reconoce que las realidades juveniles varían según las condiciones contextuales de cada subregión. Ahora bien, para el caso específico de esta propuesta de intervención se resaltan los apartados contenidos en las siguientes Líneas de Acción, contenidos en el Artículo 6 de dicha Ordenanza:

Artículo Sexto: Líneas de Acción. Para atender de manera integral a las y los jóvenes antioqueños, las siguientes líneas de acción serán desarrolladas desde la promoción, prevención, protección y atención. (Política Pública Departamental de Juventud de Antioquia, 2013, p. 10-11)

Dicha Ordenanza, en su Línea 3, define que:

... Para garantizar el derecho a la salud integral, se deben fomentar programas que contribuyan con el auto y mutuo cuidado, con actividades educativas integrales y *mediante servicios especializados para jóvenes, priorizando acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva*, la salud mental, la salud nutricional, así como la formulación y ejecución de Planes Municipales de Salud Pública, respondiendo de manera integral las demandas de esta población. Así mismo, *promover lo establecido en el ámbito nacional como modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) y la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. (Política Pública Departamental de Juventud de Antioquia, 2013, p. 12 - 13)

Esta misma ordenanza, reconoce la vivencia, apropiación, conocimiento y reconocimiento de la Diversidad Sexual en la población juvenil del departamento, indistintamente de la subregión que habiten. Así entonces, a través de su Línea 14. Jóvenes y Diversidad Sexual, esta ordenanza establece que:

La Política Pública de Juventud promueve el respeto a las diversas formas de orientación sexual que elijan los y las jóvenes antioqueños, así como su

protección ante situaciones de discriminación y exclusión, reconociendo la diversidad sexual de la población juvenil antioqueña como las múltiples formas de pensar, sentir, relacionarse y desear, que comprende las identidades de género y las diversas orientaciones sexuales que existe.

En este sentido, promueve la creación y continuidad de programas y proyectos diferenciales que *originen* la atención y acceso a servicios según las características y necesidades particulares y el establecimiento de mecanismos de protección frente a acciones de discriminación en el ámbito educativo, laboral y social. Así mismo, impulsar su participación en diferentes espacios, la creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles propias, la generación de espacios de discusión departamental y municipal que haga énfasis en los derechos de las y los jóvenes de la comunidad LGTBI y adelantar procesos de formación con la comunidad en general que refuercen el respeto y acciones de no discriminación. (Política Pública Departamental de Juventud de Antioquia, 2013, p. 19 - 20)

Planes, programas y proyectos a nivel departamental:

En Antioquia, también se cuenta con el *Plan Departamental de Prevención del Embarazo Adolescente*, aprobado el 25 de agosto de 2012, este asume como propósito central el

reconocimiento de los y las adolescentes como sujetos de derechos sexuales y reproductivos, como un asunto clave del desarrollo que incorpora la equidad de género, la diversidad sexual, cultural, étnica, territorial y situación de discapacidad... Concibe la Sexualidad Adolescente como un ejercicio natural, sano, libre, responsable, placentero y seguro (Penagos, 2013).

A través del Plan Departamental de Prevención del Embarazo Adolescente, se pretende:

- Legitimar el ejercicio de la sexualidad adolescente.
- Empoderar a adolescentes como sujetos de derechos sexuales y reproductivos.
- Promover los factores protectores de la sexualidad adolescente hacia el ejercicio natural, sano, libre, responsable, placentero y seguro.
- Promover la sanción social y cero tolerancia al embarazo adolescente. (Simposio SSR Nacer. 2013. Plan Departamental de Prevención del Embarazo Adolescente –PDPEA-, Gobernación de Antioquia, Medellín).

El Plan, asume como enfoques guías de su aplicación la conjugación del enfoque de derechos, el enfoque diferencial y el de desarrollo humano; para lo cual establece como componentes centrales los siguientes:

1. Movilización social.
2. Desarrollo humano y la construcción de proyectos de vida.
3. Monitoreo, seguimiento y gestión del conocimiento.
4. Cualificación de los servicios de salud a través de la implementación de Servicios Amigables en Salud para Jóvenes y Adolescentes, con altos niveles de calidad y continuidad de los procesos.

Finalmente, es importante resaltar que para la ejecución de este Plan, se han establecido alianzas estratégicas interinstitucionales, en las cuales participan dependencias del orden nacional, departamental y local, logrando así una mayor cobertura en el territorio departamental, llegando a la priorización de 52 municipios en simultánea, los cuales están distribuidos en las 9 subregiones así: Urabá 11, Bajo Cauca 6, Magdalena Medio 6, Norte 8, Nordeste 2, Occidente 6, Suroeste 3, Oriente 3 y Área Metropolitana: 7 (Penagos, 2013).

En la Gobernación de Antioquia, el Plan Departamental de Prevención del Embarazo Adolescente es liderado por la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres, la cual lidera la articulación con las Secretarías de Gobierno, Salud, Educación, Participación Ciudadana y Desarrollo Social; así como con las Gerencias de Negritudes e Indígena. Adicionalmente, entre sus aliados estratégicos cuenta con el Gobierno Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, el Fondo de la Población de las Naciones Unidas – UNFPA, los Gobiernos Locales (Alcaldías Municipales y sus Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Comunitario y Empresas Sociales del Estado – ESE-). Así como las Empresas Promotoras de Salud (EPS), los programas de Atención Primaria en Salud y la Policía Nacional.

El departamento de Antioquia, bajo el liderazgo de la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, también ejecuta el programa *Maternidad Segura*; por medio de éste, se responde a los lineamientos del Ministerio de Protección Social, respecto a la responsabilidad de los entes territoriales frente a la reducción de la mortalidad materna; los cuales están directamente relacionados con la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, así como con el Plan Nacional de Salud Pública.

Este programa de *Maternidad Segura*, se articula con la implementación de los *Servicios Amigables de Salud para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ)*, en esta estrategia se cuenta con el aporte y participación de las Secretarías de Equidad de Género, Educación, Gobierno, Participación Ciudadana y Desarrollo Social; la Dirección Seccional de Salud y Protección Social; y las gerencias de Infancia, Adolescencia y Juventud, Gerencia Indígena y Gerencia de Negritudes. Su propósito es erradicar el embarazo infantil y disminuir los embarazos en adolescentes.

Actualmente, en 52 municipios se prestan estos servicios a través de la implementación del Plan Sol y Luna. Mientras que en 55 municipios se cuentan con 67

Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), con funcionamiento en Empresas Sociales del Estado (ESE), o en espacios alternos destinados tanto por las ESE, como por las Administraciones Municipales (Penagos, 2013).

3.2.3. Legislación a Nivel Municipal

3.2.3.1. Municipio de Yarumal

El municipio de Yarumal actualmente, cuenta con el *Plan Territorial de Salud, 2013 - 2019*, como su carta de navegación para la ejecución de proyectos alrededor de la salud sexual y reproductiva, el cual a su vez es regulado por el Plan Nacional de Salud Pública establecido por el Decreto 3039 de 2007 (Ministerio de Salud y Protección Social).

En el caso del Plan Territorial de Salud de Yarumal, se resalta el Eje Programático Nro. 3: Salud Pública, en su componente de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, a través de los cuales se definen las siguientes acciones:

- Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Promoción del reconocimiento y la inclusión de la población sexualmente diversa en todos los ámbitos de la vida cotidiana.
- Promoción de la vivencia de una sexualidad responsable, consciente y humanizada.
- Prevención del embarazo adolescente y la vivencia responsables de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes.
- Semana de la Sexualidad con Amor – Evento anual.

Actualmente, si bien el municipio de Yarumal no cuenta con una Política Pública de Juventud y tampoco con una Política Pública de Salud sexual y reproductiva; la atención al tema de la salud sexual y reproductiva en la población juvenil, se da a través de la puesta en marcha del Servicio Amigable en Salud para Adolescente y Jóvenes, a través de la apropiación de la estrategia Sol y Luna, la cual es operada por profesionales del área de la salud y las Ciencias Sociales, adscritos al área de Promoción y Prevención de la ESE Hospital San Juan de Dios. Esta estrategia busca prevenir el embarazo adolescente, disminuir los índices de violencia sexual con adolescentes y jóvenes como víctimas, y la recurrencia de la aparición de enfermedades de transmisión sexual en adolescentes y jóvenes (Gómez, N. 15 de octubre de 2015. Javier Araque Acevedo, Coordinador del Plan Territorial de Salud Pública. ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal).

Adicionalmente, se resalta la implementación de la Estrategia Nacional Joven Sano, por parte igualmente de las áreas de Promoción y Prevención de diferentes EPS del régimen contributivo, que tienen presencia en el municipio. Así mismo, a través de la aplicación de los lineamientos establecidos por la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013, tanto la IE Llanos de Cuivá, como las demás Instituciones Educativas del municipio, han fortalecido y cualificados sus proyectos internos, a través de los cuales se pretende atender a las demandas y necesidades de la población estudiantil, respecto a la orientación, asesoría y sana vivencia de su sexualidad.

3.2.3.2. Municipio de Turbo

Actualmente, el municipio de Turbo no cuenta con una Política Pública de Juventud y tampoco con una Política Pública de Salud sexual y reproductiva; no obstante, la atención al tema de la salud sexual y reproductiva en la población juvenil, se desarrolla a través de la Secretaria de Salud, dirigida por el área de bienestar social en el cual se trabaja bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), en algunas instituciones

educativas priorizadas, en el que se ejecutan tres dimensiones que son: ambiental, sexual y mental a través de cinco módulos, desarrollados por profesionales de las ciencias sociales, adscritos al área de promoción y prevención de la Secretaria de Salud Municipal:

1. Proyecto de vida.
2. Toma de decisiones.
3. Resolución de conflictos.
4. Trabajo en equipo.
5. Habilidades comunicativas.

3.2.4. Legislación a Nivel Institucional

3.2.4.1. Institución Educativa Llanos de Cuivá, Yarumal

En esta Institución Educativa, todas las acciones que se ejecutan en relación a la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos en la población estudiantil que se encuentran en los ciclos vitales de la adolescencia y la juventud, están mediadas y estipuladas en el Manual de Convivencia, aprobada por la asamblea multiestamentaria durante el primer semestre del año 2015.

Este documento, adopta a través de su Capítulo 4, los siguientes fundamentos legales, para la enseñanza y la formación en sexualidad y vivencia de los derechos sexuales y reproductivos:

- Resolución N° 03353 de Julio 2 de 1993 emanada del Ministerio de Educación Nacional. La cual regula y define la educación sexual como parte fundamental de la formación de sus estudiantes.

- LEY 1620 DEL 15 DE MARZO DE 2013 Y DECRETO 1965 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013: Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar. (Manual de Convivencia, IE Llanos de Cuivá, 2015, pp. 4).

Así mismo, en su Capítulo 6: *Órganos del gobierno escolar y estamentos de participación escolar. Artículo 19. Estamentos de participación escolar.* Define que en relación a la salud y educación sexual, el Comité de Convivencia Escolar, tiene las siguientes funciones:

- Liderar en los estamentos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley (1620 de 2013), frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité. (Manual de Convivencia, IE Llanos de Cuivá, 2015, pp. 14 – 15).

Finalmente, dentro del Manual de Convivencia Escolar, se resalta el *Título 3. Justicia Escolar en la Institución Educativa Llanos de Cuivá. Capítulo 1. Definiciones*; espacio en el cual se definen las acciones a desarrollar en cada uno de los componentes que guían la implementación de dicho Manual en relación a las prácticas cotidianas y vivencias de la sexualidad de los estudiantes.

ACCIONES DEL COMPONENTE DE PROMOCIÓN: Se consideran acciones de promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la Ley 1620 de 2013.

ACCIONES DEL COMPONENTE DE PREVENCIÓN: Se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

ACCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN. Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, mediante la implementación y aplicación de los protocolos internos de los establecimientos educativos y la activación cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el

efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en el ámbito de su competencia (Manual de Convivencia, IE Llanos de Cuivá, 2015, p. 21).

3.2.4.2. Institución Educativa Francisco Luis Valderrama, Turbo.

En el caso de la Institución Educativa Francisco Luis Valderrama, se establecen medidas relacionadas con la educación sexual de sus estudiantes, a través de los lineamientos planteados y definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual fue reformulado y aprobado en el año 2015.

Así entonces, en su Capítulo 7. Se definen las *Acciones pedagógicas a desarrollar a través de los proyectos pedagógicos*. Estas acciones, están “relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para la vivencia de los valores humanos; se han de desarrollar a través de los proyectos pedagógicos e institucionales, para complementar las actividades curriculares de las áreas obligatorias y optativas”. Con estas acciones pedagógicas la Institución pretende ser un instrumento para la integración, formación y convivencia.

Dentro de estas acciones, se establecen los proyectos pedagógicos en el Artículo 7 del Proyecto Educativo Institucional, allí se resalta el *Proyecto de Educación Sexual*, el cual tiene como objetivos:

- Propiciar ambientes favorables para rescatar los valores, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad.
- Fomentar la salud en general y la salud sexual en particular, guardando el debido respeto que merecen las personas en sus acciones y creencias.

Promover acciones para que se tenga un mayor conocimiento acerca de las relaciones entre padres e hijos y entre las parejas, propiciando el amor, el respeto, el crecimiento y la autodeterminación de los miembros. (Proyecto Educativo Institucional, IE Francisco Luis Valderrama V., 2013, p. 16).

Este proyecto, ejecuta las siguientes actividades:

- Conformación del comité estudiantil de educación sexual.
- Conferencia de educación sexual.
- Orientación a madres gestantes y madres en ejercicio de la institución educativa.
- Carrusel sobre educación sexual.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

4.1. LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Según datos del Plan Estratégico de Juventud del Departamento de Antioquia 2005 – 2015, en el departamento hay una población total estimada de 5.608.000 habitantes, de las cuales 1.401.511 se encuentran en la franja de edad de 14 a 26 años lo que representa un 27% del total de la población, siendo el 50,6% mujeres y el 49,4% hombres y de estos el 72% viven en la zona urbana y el 28% en la zona rural, de los cuales el 56% residen en la zona del Valle de Aburra (p. 164).

En términos de empleabilidad, a nivel nacional Antioquia es el departamento con mayores tasas de desempleo, es así como

“de cada 100 antioqueños 14 no tienen empleo y 26.9 están subempleados, situación que afecta particularmente a los profesionales y a un alto número de jóvenes sin oportunidades de acceso a la educación superior y sin medios para generar su propio empleo, lo cual, no les permite obtener los recursos necesarios y suficientes para satisfacer las necesidades básicas, especialmente

de alimentos”. (Gobernación de Antioquia. Plan Estratégico de Juventud del Departamento de Antioquia 2005 – 2015, 2015, p. 84).

Esta situación, ha ubicado a la población juvenil en unas condiciones de pobreza que se reflejan en el analfabetismo, informalidad laboral, la deserción escolar, poca o baja preparación para el trabajo, deficientes condiciones de salud, escasas posibilidades de acceso a servicios, al mercado de consumo, a la educación tanto básica como superior y a mejores oportunidades de empleo; lo cual a su vez conduce a que se aumenten los factores de riesgo para que cada vez más jóvenes accedan o se vinculen a la ilegalidad a través de la delincuencia común y la vinculación directa e indirecta a grupos armados ilegales.

Como resultado de las aproximaciones a la realidad social y necesidades de los jóvenes antioqueños, a través de la Política Pública Departamental de Juventud, se busca atenderlas según lo estipulado en la Línea 3. Salud Integral para jóvenes:

“Se debe garantizar a las y los jóvenes programas, acciones y servicios relacionados con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, acceso a los servicios y atención de calidad, establecida en los planes de beneficio, en cumplimiento de la normatividad vigente; y avanzar en la cobertura de las y los jóvenes aun no atendido hacia los beneficios del sistema. Para garantizar el derecho a la salud integral, se deben fomentar programas que contribuyan con el auto y mutuo cuidado, con actividades educativas integrales y mediante servicios especializados para jóvenes, priorizando acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva, la salud mental, la salud nutricional, así como la formulación y ejecución de Planes Municipales de Salud Pública, respondiendo de manera integral las demanda de estas población. Así mismo, promover lo establecido en el ámbito nacional como modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) y la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva” (Política Pública Departamental de Juventud, 2013, p. 14)

Bajo esta perspectiva, en el departamento existe una apuesta concreta por lograr que los y las jóvenes accedan a servicios de atención integral, para lo cual es indispensable hacer una lectura holística de la realidad actual de este grupo poblacional, incluyendo allí el análisis de factores de tipo social, económico, biológico, ambiental, cultural y familiar.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que en el contexto antioqueño, los jóvenes son cada vez más vulnerables a situaciones que inciden negativamente en el cumplimiento de sus proyectos de vida, debido a que constantemente se ven involucrados en situaciones relacionadas con diferentes tipos de violencia tanto en el contexto familiar, como social e institucional. Esto sumado a que son precisamente estos episodios de violencia los que han ubicado a los jóvenes en una posición en la cual deben enfrentarse directamente a la presencia de factores de riesgo que los conducen a la pérdida de la vida ya sea producto de suicidio u homicidio.

Estos factores de riesgo, están relacionados con la incidencia y ocurrencia de episodios traumáticos que desatan en problemas psiquiátricos, consumo adictivo de sustancias psicoactivas entre las cuales se incluye en exceso en el consumo de alcohol, niveles elevados de estrés y fatiga crónica, escaso desarrollo de habilidades para la vida que les permitan enfrentar asertivamente situaciones como desengaños amorosos, el fracaso escolar y laboral, y conflictos cotidianos, así como las presiones sociales y familiares por ser personas destacadas en su medio de social inmediato.

Respecto a la vivencia de la sexualidad, el Plan Estratégico de Juventud del departamento de Antioquia 2005 - 2015, indica la existencia de estudios en los cuales se expresa que:

... tanto la falta de información como de educación se convierten en factores de riesgo de fecundidad en adolescentes, y demuestran que los embarazos precoces obedecen a un patrón cultural en el departamento, y llegar a constituir en algunos casos una forma de ganar estatus,

reconocimiento social o afectivo o de acceder de alguna manera a servicios que de otro modo no podrían. La información obtenida en la DSSA muestra que la tasa de fecundidad específica en las adolescentes de 15 a 19 años se encuentra por encima de la tasa general de fecundidad para el departamento. (54,06 nacidos por cada mil mujeres), siendo el indicador más alto el presentado en el Bajo Cauca. Del total de mujeres embarazadas reportadas en el año 2002 en Antioquia, el 26,7% fueron adolescentes. De ellas, el 1,2% tenían edades por debajo de 15 años, y se reportaron embarazos en niñas de 10 años, en especial en la población de Uramita. (Gobernación de Antioquia. Plan Estratégico de Juventud del Departamento de Antioquia 2005 – 2015, 2015, p. 178).

Este mismo estudio plantea que

... con relación al aborto, se afirma que es la segunda causa de mortalidad por causas obstétricas para el grupo de 15 a 19 años de edad, aunque es necesario aclarar que por la prohibición y penalización que tiene el aborto en nuestro país, se trata de un fenómeno que no se reporta con la regularidad exigida. Sin embargo, puede especificarse que por cada diez nacidos vivos se registran cuatro abortos. Por cada 100 mujeres de 15 a 49 años, tres se han provocado aborto. (Gobernación de Antioquia. Plan Estratégico de Juventud del Departamento de Antioquia 2005 – 2015, 2015, p. 178).

Existe una alta incidencia de enfermedades de transmisión sexual en la población comprendida entre los 15 y 24 años, situación que tiene alguna explicación en la poca utilización de los métodos de prevención, ya sea por falta de información o dificultad de acceso a ellos. Además, es preocupante la actitud de subestimación de los y las jóvenes frente a la ocurrencia de las enfermedades. La Encuesta de Demografía y Salud demuestra que en Colombia existe un conocimiento casi universal sobre el VIH-sida, sin

embargo, las 2/3 partes de las y los jóvenes creen que no tienen posibilidad de infectarse, un 78% no ha cambiado su conducta sexual y sólo el 3% han empezado a utilizar condón. De igual manera, cabe resaltar que la incidencia es mayor en hombres que en mujeres, pues de acuerdo con los últimos reportes de la Dirección Seccional de Salud, en el año 2004 fallecieron nueve hombres en edades de 15 a 24 años y una mujer en el mismo rango de edad, teniendo una prevalencia mayor en la zona urbana. (Gobernación de Antioquia. Plan Estratégico de Juventud del Departamento de Antioquia 2005 – 2015, 2015, pp. 178 - 179).

Finalmente, respecto al acceso a oportunidades se ha identificado que la mayoría de las familias en el departamento que cuentan entre sus miembros con menores de edad, experimentan situaciones difíciles respecto a sus condiciones económicas, las cuales se conjugan con disfuncionalidades en términos sociales, el manejo de emociones y las capacidades para resolver conflictos. Estas situaciones, principalmente las dificultades económicas han conducido a que los jóvenes y adolescentes se vean obligados a iniciarse en actividades que les ubican como proveedores económicos de sus grupos familiares, llevándolos a incluirse en el mercado de la informalidad e incluso en la ilegalidad; estas prácticas les han llevado a que se encuentren en situación de vulnerabilidad frente al reclutamiento, la deserción escolar, episodios de violencia a nivel social y familiar, el madre y padre solterismo, así como embarazos tempranos, lo cual hace que no logren desarrollarse adecuadamente en actividades, procesos y espacios propios, necesarios y adecuados para su ciclo vital.

Este panorama no es ajeno a las condiciones y oportunidades que respecto a la participación, la organización y la representación tienen los jóvenes del departamento; si bien se resaltan los avances que durante los últimos 8 años se han logrado a través del acompañamiento que se ha dado a las organizaciones juveniles, el aumento en la participación de este grupo poblacional en espacios de incidencia política y social; las

coyunturas políticas han ubicado a los jóvenes en una posición de riesgo frente a la continuidad y calidad de los procesos en los cuales se han involucrado.

Procesos que han logrado la ganancia de espacios a través de los cuales se propende por el reconocimiento de las diversidades y diferencias juveniles, con el fin de que se creen políticas, programas y proyectos que favorezcan las condiciones de vida de las y los jóvenes en términos del acceso a ofertas educativas pertinentes y permanentes, vinculación al sistema de salud, así como mejores oportunidades para la generación de ingresos a través no solo de empleos tradicionales, sino también de la generación de nuevos puestos de empleo mediante el teletrabajo y el emprendimiento tanto social como cultural.

4.1.1. La juventud en la Institución Educativa Francisco Luis Valderrama V. – municipio de Turbo

La Institución Educativa Francisco Luis Valderrama V., en la cual se enfocará la propuesta de intervención, pertenece al sector público y se caracteriza por prestar servicios de educación formal, pública y gratuita a la comunidad estudiantil, ubicada en el casco urbano del municipio de Turbo Antioquia. Cuenta con 17 grupos en la básica secundaria y media, para un total de 619 estudiantes, 77 docentes para ambas jornadas (mañana y tarde), 3 personas encargadas del área administrativa, 4 coordinadores y 3 personas de servicios generales.

Sus estudiantes, se encuentran en un rango de edades entre los 11 y los 20 años. Quienes pertenecen a familias que se ubican dentro de las tipologías denominadas: nuclear, familia extensa y la monoparental; teniendo en cuenta que la mayoría de las madres son cabeza de familia, las cuales han experimentado hechos violentos a lo largo de su vida, que han repercutido en el comportamiento y salud mental de los hijos y familiares.

Familias que en su mayoría, son de tipo monoparental, lideradas por madres entre los 20 y 60 años de edad; cuyos estados civiles son diversos ubicándolas en las categorías de madres cabeza de familia solteras, viudas o en unión libre. Con bajos niveles académicos, quienes para atender las necesidades de sus grupos familiares, se dedican a actividades como servicio doméstico, oficios varios y trabajos independientes.

Estas características familiares, conducen a que el nivel de relacionamiento con sus hijos que se encuentran en edad escolar se vea afectada por la escasa comunicación asertiva, la falta de autoridad o desconocimiento de la misma, falencias en el ejercicio de establecimiento de normas y autoridad, así como la enseñanza y el acompañamiento en el aprendizaje y la apropiación de prácticas cotidianas saludables y responsables en lo referentes a la vivencia de la sexualidad. Esto sumado al hecho de que los lazos afectivos no son sólidos, lo que ha producido rupturas en los vínculos familiares, por lo que el nivel de relacionamiento es insuficiente y débil, lo que impide un adecuado acercamiento y acompañamiento familiar.

4.1.2. La juventud en la Institución Educativa Llanos de Cuivá – Yarumal.

Tal y como se mencionó antes, la Institución Educativa Llanos de Cuivá, pertenece al sector público y se caracteriza por prestar servicios de educación formal, pública y gratuita a la población infantil y juvenil del corregimiento Llanos de Cuivá, ubicada a media hora del casco urbano del municipio de Yarumal. Para tal fin, cuenta con un total de 780 estudiantes, 31 docentes, 3 personas encargadas del área administrativa, 1 coordinador general y 4 personas de servicios generales.

Según lo establece la Ley y siguiendo los procesos de formación que desde la psicopedagogía se han definido como edades correspondientes a los ciclos de formación, se ha identificado que los estudiantes de secundaria (de sexto a undécimo) se encuentran en un rango de edades entre los 11 y los 18 años. Allí hay grupos de

estudiantes integrados por hombres y mujeres adolescentes y jóvenes; solteras-os; de los cuales, la mayoría dependen económicamente del sostenimiento y respaldo que al respecto pueden darles sus padres y cuidadores.

No obstante, debido a la vocación económica de la región y a las tradiciones campesinas, se identifican chicos y chicas que asumen como responsabilidad acorde a su edad y sus capacidades físicas, emocionales y cognitivas, el apoyo a sus familias en el desarrollo de labores del cuidado de la tierra; esto como opción para contribuir en la estabilidad de la economía familiar y como estrategia para generar ingresos propios, cuyas ganancias son invertidas en gastos personales.

Según las condiciones generales del contexto, puede decirse que los jóvenes pertenecientes a la comunidad llanera, cuentan con posibilidades claras de acceder a servicios de salud, educación, recreación y deporte, sin que para este acceso se presenten grandes dificultades. Sin embargo, a nivel general, como parte de las prácticas cotidianas de los habitantes del corregimiento, se presentan altos niveles de abstención frente a la participación y apropiación de espacios y escenarios que se ofertan abiertamente con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de este corregimiento; dinámica ante la cual, la población juvenil no es ajena, llegando incluso a reproducir éstas prácticas tanto en el ámbito familiar, como social e institucional.

En términos de relaciones interpersonales y con el entorno, puede decirse que los jóvenes llaneros sostienen relaciones estables y de confianza tanto con sus pares como con los adultos que guían sus procesos de formación, ya sea a nivel familiar, social o institucional (en el ámbito educativo).

No obstante, debe reconocerse la ocurrencia de situaciones en las que producto de los desacuerdos, malos entendidos, poca efectividad de los canales de comunicación y desacato a la norma y la autoridad, los jóvenes se han visto

involucrados en episodios de violencia tanto simbólica como verbal y física, en los cuales no solo han sido víctimas, sino también victimarios.

Tanto a nivel familiar, como social e institucional, se resalta el hecho de que si bien se han identificado abiertamente una serie de diferencias en el hacer, sentir, pensar y ser de los jóvenes; esta situación no impide que en el caso de ponerse a prueba su habilidad empática y la solidaridad, esta aflora con facilidad sin distingo de raza, género, nivel socioeconómico, cultura o historia personal.

Ahora bien, en lo referente a la vivencia de la sexualidad, condiciones contextuales como el clima, los modos de vida, el sistema de comunicaciones, el sistema de creencias, las formas de relacionamiento tanto con los otros, como con lo otro y el espacio; hacen que los jóvenes se cohiban de hablar abiertamente sobre sus prácticas sexuales, sus formas de vivencia de la sexualidad, el conocimiento que tienen al respecto, así como sus creencias, mitos y prácticas cotidianas.

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El objeto de la intervención alrededor del cual gira la presente propuesta, está directamente relacionado con los factores sociales, familiares, económicos y culturales que influyen en las formas y prácticas cotidianas utilizadas por los jóvenes antioqueños en la vivencia y la concepción de la sexualidad y de sus derechos sexuales y reproductivos; esto con énfasis específico en los jóvenes de los grados de octavo a undécimo de las Instituciones Educativas Francisco Luis Valderrama del municipio de Turbo (Subregión Urabá) e Institución Educativa Llanos de Cuivá, en el municipio de Yarumal (Subregión Norte).

Actualmente, temas como el madre y padre solterismo adolescente, así como el aumento en el registros de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes y adolescentes, y el inicio cada vez más temprano de la vida sexual de forma

irresponsable y sin protección; hacen pensar en la necesidad de implementar estrategias de intervención tanto a nivel social como familiar y en el sector salud, que propendan por disminuir las cifras estadísticas registradas al respecto, y por la generación de una conciencia individual y colectiva de autocuidado, vivencia responsable de la sexualidad, además de la construcción y gestión de proyectos de vida que modifiquen de forma positiva las condiciones de vida de la población infantil y juvenil del departamento.

Según datos oficiales de la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en el año 2012 se reportaron 1070 casos de antioqueños que conviven con VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana), esto además de 279 muertes por esta misma causa, situación que afecta en una mayor medida a los hombres. Estos casos se distribuyeron en las diferentes regiones del departamento, siendo el Valle de Aburrá la región que más reportes tuvo con un total de 835 casos. De estos casos, “el 83.4% de los pacientes con VIH aún se encuentran en el estadio de infección y asintomáticos convirtiéndose por ello en la población objeto para encaminar acciones de prevención del Sida. Del gran total, el 15.3% restante ya se diagnosticó con SIDA y el 1.3% se reporta como casos mortales” (Datos de la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2013).

Dentro de los estudios realizados que condujeron a la definición y puesta en marcha del Plan Departamental de Prevención del Embarazo Adolescente en Antioquia, el embarazo adolescente es una situación socialmente problemática en tanto enfrenta a las y los jóvenes a mayores condiciones de desigualdad social, por producir atrasos en el desarrollo de las niñas, las adolescentes y sus grupos familiares; esto en términos de que:

- Se genera un retraso promedio de 3 años en la formación dentro del sistema educativo formal, situación que se agudiza en niñas y adolescentes de estratos económicos bajos.

- Existe un registro del 14% de los casos de abandono definitivo del sistema educativo.
- Las madres jóvenes que tienen entre 15 y 19 años, presentan 2 veces más, un mayor riesgo de morir en el parto. Riesgo que se aumenta en un 10% en niñas entre los 10 y los 14 años.
- El 80% de las adolescentes entre 15 y 19 años, tienen su segundo hijo en un tiempo no mayor a los 3 años después del primero.
- Las mujeres menores de edad no tienen la capacidad física, biológica y mental para la tenencia de sus hijos, razón por la cual se acelera la maduración mental y psicológica en un promedio de 7 años, lo que hace que se *salten una etapa del desarrollo*. (Simposio SSR Nacer. 2013. Plan Departamental de Prevención del Embarazo Adolescente –PDPEA-, Gobernación de Antioquia, Medellín).

Este mismo Plan Preventivo, aduce dentro de sus argumentos que la mayoría de los embarazos adolescentes se producen en contextos de violencia sexual y violencia basada en género, de estos embarazos según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA) durante la adolescencia se presenta el mayor número de abusos sexuales y de embarazos no deseados, el 64% de embarazos adolescentes se identifican o definen como no deseados, de este porcentaje el 80% terminan en abortos, la mayoría sin asistencia médica regulada y adecuada.

Como se mencionó antes, el abordaje de la sexualidad por parte de las instituciones educativas, está regulada a nivel nacional por la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar. Esta Ley establece que las Instituciones Educativas deben definir estrategias a través de las cuales se ofrezca a los estudiantes la

posibilidad de formarse adecuadamente acerca de la vivencia de la sexualidad y el ejercicio pleno y responsable de sus derechos sexuales y reproductivos.

En el caso de las Instituciones Educativas Llanos de Cuivá y Francisco Luis Valderrama, estas cuentan con Proyectos de Educación Sexual claramente definidos, los cuales se implementan con todos los integrantes de la comunidad educativa a través de estrategias metodológicas acordes a los rangos de edades de sus destinatarios. Así mismo, se han asignado funciones a cada uno de los estamentos que integran la comunidad educativa, con el fin de que el proyecto de sexualidad pueda obtener los objetivos propuestos, de forma satisfactoria para cada una de las partes participantes.

Como ya se mencionó antes, la situación problemática alrededor de la cual gira el presente objeto de intervención, está directamente relacionada con las prácticas juveniles respecto a la vivencia de su sexualidad. Estas prácticas se han traducido paulatinamente en situaciones que se constituyen en socialmente problemáticas en tanto generan nuevas realidades que involucran directamente a personas con quienes los jóvenes comparten cotidianamente ya sea en el entorno familiar, institucional o social.

Dentro de estas prácticas sobresalen:

- El establecimiento de relaciones sexuales bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
- Sostenimiento de encuentros sexuales producto de la presión grupal o social, ejercida por sus pares.
- Prácticas sexuales sin protección de ningún tipo.
- Estigma negativo frente al uso del condón y los demás métodos anticonceptivos.
- Poca estabilidad en las relaciones sentimentales y por tanto en las parejas sexuales.
- Encuentros sexuales casuales con desconocidos y sin protección.

Este tipo de prácticas, desatan en la aparición e incidencia de embarazos no deseados a temprana edad y en el aumento de la aparición de enfermedades de transmisión sexual. Consecuencias que llegan a la vida adolescente acompañadas del detrimento en las relaciones familiares, aumento en los niveles de estrés en las personas involucradas, consumo de sustancias psicoactivas, pérdida de la confianza en sí mismos, aislamiento social, familiar e institucional; discriminación, e incluso episodios de violencia física, psicológica y / o simbólica.

Pero la consecuencia que se hace más relevante, tiene que ver con la modificación de los proyectos de vida de la población juvenil que una vez involucrados en este tipo de prácticas, deben enfrentarse a consecuencias negativas ya que se ven obligados (más las mujeres de los hombres) a cambiar sus hábitos en términos de relacionamiento con sus pares, acceso a la educación, obtención de recursos económicos, e incluso se ve afectado el sistema de comunicación a nivel familiar e institucional.

Ahora bien, la forma como los jóvenes asumen y vivencian actualmente su sexualidad, sus prácticas cotidianas al respecto y las consecuencias de las mismas, conducen a plantearse un interrogante directamente relacionado con qué tan eficientes o ineficientes son los procesos de intervención que desde el enfoque preventivo y promocional se desarrollan constantemente con población juvenil, en procura de modificar positivamente estas prácticas con el fin de que en lugar de aumentar los factores de riesgo y sus consecuencias negativas, sean cada vez menos las madres y padres adolescentes, así como el registro de hombres y mujeres jóvenes en las listas y datos estadísticos de personas infectadas con enfermedades de transmisión sexual, e incluso de personas que tengan que enfrentar situaciones que desestabilizan su salud mental, producto de las decisiones inapropiadas que atentaron contra su dignidad y autoestima, y que obligan a la transformación definitiva de sus proyectos de vida.

6. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, expertos en temas de juventud hablan del bono demográfico, referido a que el grupo poblacional más extenso y con mayores potencialidades en este momento de la historia tanto a nivel de formación, inclusión en el mercado laboral y capacidad productiva, es la juventud (hombres y mujeres entre 14 y 28 años de edad). Esto conduce a pensar en que en este marco de posibilidades, a nivel social, educativo, político y económico, los gobiernos y la sociedad deben ofertarle a los jóvenes; se hace indispensable emprender acciones y procesos que propendan por el empoderamiento juvenil, a partir de la ampliación del marco de posibilidades para la gestión y realización de sus proyectos de vida.

Intervenciones que deben estar mediadas y transversalizadas por principios como la igualdad, el respeto a la diferencia, la equidad de géneros y lo más importante, sin cargarse de prejuicios moralistas; en esta medida, las acciones implementadas contribuyen directamente al desarrollo personal, político, cultural, económico, ambiental, familiar y social en los contextos en los que cotidianamente se ubican los usuarios destinatarios directos y beneficiarios ya sean directos o indirectos.

En la actualidad, se hace necesario que en los territorios se piense y aplique un enfoque de desarrollo que tenga como eje principal a las personas; así se promoverá la identificación, conocimiento y reconocimiento de las capacidades, habilidades y oportunidades de los seres humanos. Para el caso puntual de esta propuesta de intervención, se asumen como sus sujetos principales a hombres y mujeres, que se encuentran cursando grados entre octavo y undécimo dentro del sistema educativo formal. Esta propuesta, busca contribuir positivamente a que sus destinatarios puedan identificar y desarrollar sus potencialidades y habilidades sociales, así tendrán elementos para tomar decisiones de forma consciente, esto además de empoderarse en aras de encontrar un equilibrio en sus vidas que les permita visualizar y alcanzar sus metas y sueños, así como realizar sus proyectos de vida.

Ahora bien, todo lo anterior no será posible si los destinatarios no contribuyen de forma consciente a su realización, esto en términos de disfrutar el trabajo conjunto y transformar en realidad las oportunidades de bienestar que pueden ofertar no solo sus instituciones educativas, sino también el entorno social, comunitario e institucional en el que se desenvuelven cotidianamente, conduciendo así a que tanto sus instituciones educativas como sus municipios, sean territorios incluyentes y favorecedores de sus procesos de empoderamiento individual y colectivo, espacios que se conviertan en verdaderos entornos protectores e incluyentes, escenarios propicios para experimentar el ejercicio pleno de sus derechos - deberes.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones conjuntas a través de las cuales con la participación de estudiantes, padres, madres y docentes, puedan visibilizarse los factores psicosociales que influyen en la aparición de prácticas de riesgo en el marco del aprendizaje y la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos, entre jóvenes de los grados octavos a undécimo, en las instituciones educativas Francisco Luis Valderrama V., y Llanos de Cuivá.

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las experiencias adquiridas por los adolescentes y jóvenes en pro de que los otros y otras reflexionen sobre sus comportamientos y vivencias.
- Re significar los procesos vivenciales sobre la sexualidad con los jóvenes, educadores, padres y madres de familias.

- Construir con los adolescentes, padres y docentes, reflexiones que apunten a ver la importancia del amor propio y el respeto por sí mismos y por el otro, en la sexualidad, integrándola a su proyecto de vida.
- Crear estrategias significativas que involucren a la comunidad educativa en la construcción de rutas de acción y marcos de referencia que otorguen elementos necesarios para la orientación y acompañamiento en el inicio de vivencias y la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos.

8. REFERENTES CONCEPTUALES

Para el desarrollo del presente proyecto de intervención psicosocial, se propone guiar la intervención a partir de los preceptos y desarrollos conceptuales que se han construido a nivel académico e institucional, frente al siguiente sistema categorial:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
8.1. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	8.1.1. Salud Sexual y Reproductiva
	8.1.2. Factores Psicosociales
	8.1.3. Imaginarios
	8.1.4. Madre Solterísimo
8.2. JOVEN	8.2.1. Prácticas Sexuales Juveniles

8.1.DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, han sido numerosos los avances logrados en cuanto a Protocolos, Declaraciones y Convenciones relacionadas con los derechos individuales, en ese sentido la década de los años 90 ha sido extremadamente prolija en el número de conferencias internacionales en materia de Derechos Humanos, de las mujeres y de los derechos sexuales y reproductivos.

La obligación en términos de aplicabilidad y protección, para los Estados que suscriben las convenciones, declaraciones y tratados es variable y no siempre vinculante; no obstante, los Pactos y Convenciones suponen obligado cumplimiento para los países que los firman y ratifican. Los Programas o Plataformas de Acción reflejan el consenso internacional sobre el tema objeto pero tampoco son de cumplimiento obligatorio. Los procesos de ratificación suelen ser lentos y en ellos los países pueden plantear reservas a los contenidos. La inclusión en las legislaciones nacionales de los compromisos adquiridos es el paso siguiente y fundamental para su aplicación, y conviene recordar que esta inclusión en ocasiones enfrenta dificultades políticas, económicas y/o sociales.

En el marco del planteamiento de los derechos sexuales y reproductivos, se resalta el derecho a la salud, el cual se identifica como uno de los más difíciles de alcanzar, esto a pesar de estar claramente reconocido e incluido en la Convención Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en otros tratados internacionales. El derecho a la salud considera condiciones individuales tanto biológicas como sociales y económicas, y también los recursos disponibles de los Estados. No se trata por tanto del derecho a estar saludable, sino el derecho a una serie de servicios, estructuras, bienes y condiciones que promuevan y protejan el más alto estándar de salud posible. El derecho a la salud individual, de un colectivo, comunidad o país ha de ser protegido por las autoridades locales, comunitarias o nacionales y el Estado ha de situarse como responsable último en la garantía de ese derecho.

En materia de la Evolución de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR en adelante), a continuación se resaltan algunos hitos que han marcado el recorrido histórico del trabajo realizado en su promoción y defensa:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). En el artículo 1 se expresa “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

- La Comisión sobre el Estado de la Mujer CSW (Entre 1949 y 1959), tuvo incidencia al interior de la Organización de Naciones Unidas, al punto de lograrse convenciones como la de los Derechos Políticos de las Mujeres, aprobada en diciembre de 1952, la cual hace referencia a los derechos fundamentales de la mujer en cuanto a su participación en la vida política.

Así mismo, se construyó la Convención para la Nacionalidad de las Mujeres Casadas, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en enero de 1957. Y finalmente, se resalta la Convención para el consentimiento de matrimonio, la edad mínima para el matrimonio y el registro de matrimonios, adoptada en noviembre de 1962.

- Asamblea General de Naciones Unidas (diciembre de 1963) adopta una resolución solicitando al Consejo Económico y Social que invite a la Comisión sobre el Estado de la Mujer CSW, a preparar un documento de declaración que combine en un único instrumento internacional los estándares que articulen la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Como resultado se obtuvo La Declaración para la Eliminación de la discriminación contra las mujeres la cual fue aprobada en la Asamblea General en diciembre de 1967, sin la fuerza contractual de un tratado, sino más bien como un posicionamiento de intenciones morales y políticas.

- Primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Teherán (1968). Este fue el Primer Foro Internacional donde se reconoció por primera vez el derecho de los padres a la planificación familiar, allí se convino que padres y madres tienen *el derecho humano básico a determinar libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos*. En un marco global de elevado crecimiento poblacional, se propone el acceso a medios y métodos para planificar una familia.

8.1.1. Salud sexual y reproductiva

La situación actual en salud sexual y reproductiva está definida por consenso internacional en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD en adelante), realizada en 1994, el cual se centra en la promoción de la toma de decisiones saludables, voluntarias y seguras en lo relativo a la vida sexual y reproductiva de individuos y parejas, incluyendo las decisiones sobre el tamaño de la familia y el momento del matrimonio, fundamentales para el bienestar humano.

La sexualidad y la reproducción son aspectos vitales de la identidad personal y elementos claves para la creación de relaciones personales y sociales plenas. El Programa de Acción de la CIPD, al introducir la primera definición de Salud Sexual negociada y acordada por casi todos los gobiernos del mundo, situó a la Salud Sexual en un plano más amplio dentro de la Salud Reproductiva y reconoció su contribución multifacética como parte esencial del bienestar de las personas.

En este contexto, se entiende entonces que

...La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos; la capacidad de procrear; y la libertad para decidir si hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de tener acceso a métodos seguros, efectivos, asequibles y aceptables de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad. (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994)

Entre tanto, “la noción de salud sexual implica un enfoque positivo hacia la sexualidad humana; y el propósito de la atención de salud sexual debe ser el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no solamente la consejería y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual” (Organización de Naciones Unidas).

En este mismo contexto,

Para alcanzar la SSR, las personas debemos ejercer el control sobre nuestra vida sexual y reproductiva y debemos tener el acceso garantizado a los servicios correspondientes. Mientras que estos derechos y la capacidad para ejercerlos constituyen un valor en sí mismos, también son una condición necesaria para el bienestar y el desarrollo. Así mismo, la negligencia y la negativa de la salud y los derechos sexuales y reproductivos son la raíz de muchos problemas relacionados con la salud alrededor del mundo. (Organización Mundial de la Salud, 2004).

Respecto a la Salud Reproductiva, las mujeres que no tienen acceso a información y servicios, tienen menos capacidad para planificar sus familias y mayor riesgo de contraer el VIH y padecer otras consecuencias negativas para su salud, las cuales facilitan la espiral de la pobreza. Las implicaciones son claras: La relación recíproca entre el establecimiento y promoción de los DDSSRR, el logro y el mantenimiento de la SSR, y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es cada vez más reconocida.

La conciencia de la relación recíproca entre los problemas de la SSR y los indicadores fundamentales de un estado de bienestar global, como la pobreza, es sobradamente conocida. Los problemas de SSR son a la vez causa y consecuencia de

la pobreza, cuyo vínculo lo explica muy claramente Family Care International, cuando plantea que

... Una mala salud sexual y reproductiva impacta negativamente en el bienestar de las personas, de las familias y de las comunidades, en detrimento de la productividad y de la participación en la fuerza de trabajo. Por ejemplo, la maternidad a edades tempranas perpetúa la espiral de la pobreza interrumpiendo la escolarización de las niñas y las adolescentes, limitando las oportunidades de empleo de las jóvenes y las mujeres y, reduciendo las inversiones en el bienestar de sus hijos e hijas. Al mismo tiempo, los costes de tratamiento de lesiones y enfermedades relacionadas con la SSR pueden agotar los ingresos familiares, exacerbar la pobreza tanto individual como familiar (2005).

A lo largo de los años, existe cada vez más el reconocimiento de que los esfuerzos para la promoción de la SSR tienen un impacto directo beneficioso para las vidas de las personas. Lo que quizás no esté todavía muy claro para los gobiernos, pero de crucial importancia, es el reconocimiento de que romper la espiral de la pobreza requiere la provisión de una efectiva educación sexual y servicios en un entorno que faciliten que las personas actúen con plena autonomía y libertad, sobre todo los jóvenes y las mujeres.

Ahora bien, las personas con edades entre los 15 y 24 años constituyen en la actualidad cerca de la mitad de la población mundial, lo que plantea enormes desafíos en cuanto al suministro y acceso a servicios de SSR, ya que poseen necesidades específicas y están expuestos entre otros riesgos al relacionado con el inicio de la actividad sexual en edad temprana cuando existe una mayor vulnerabilidad y más dificultad en el acceso a recursos y servicios.

La población en edades inferiores a 24 años presenta una mayor probabilidad de morir por abortos inseguros, de contraer infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA, y de sufrir explotación y abuso sexual. Esta situación es el resultado, entre otros factores, de una falta de información adecuada, de educación sexual y servicios especializados que les capaciten y habiliten en sus primeros años fértiles y antes de iniciar su actividad sexual para la toma de decisiones responsable y autónoma, así como la protección propia y de sus parejas.

Se ha producido un aumento global en la edad del matrimonio, que contribuye al descenso del índice de embarazo entre las adolescentes. Sin embargo en algunos países, hasta un 50% de las jóvenes todavía contrae matrimonio o empieza a vivir en pareja antes de los 18 años, cifra que aumenta hasta el 70% cuando se incluyen las mujeres hasta los 20 años.

Las infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son más comunes entre las personas jóvenes, de 15 a 24 años. La mitad de las nuevas infecciones por el VIH (que suponen en torno a 3 millones anuales) se producen en este grupo de edad, y por tanto convierten a los y las jóvenes en un grupo objetivo para las intervenciones integrales preventivas y de tratamiento.

Uno de los problemas más visibles es el embarazo no deseado/planificado de adolescentes y jóvenes, que entre otras consecuencias arroja una cifra de más de 5 millones de chicas con edades comprendidas entre 15 y 19 años que interrumpen su embarazo de forma voluntaria, la mayoría en condiciones insalubres e ilegales, reflejando así la insuficiencia en la provisión y acceso a información y métodos anticonceptivos modernos y eficaces. La importante repercusión en su salud y oportunidades vitales es evidente, no sólo por el riesgo incrementado de la maternidad

en edades precoces para su salud, sino también por el abandono de su escolarización y formación, y el consecuente incremento de la vulnerabilidad social y económica.

Los niveles de mortalidad materna para chicas entre 15 y 19 años doblan los del grupo de mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años. La probabilidad de que una niña de 15 años muera como consecuencia de una complicación relacionada con el embarazo y el parto a lo largo de su vida es más elevada en África con 1 de cada 26. En las regiones desarrolladas, esa probabilidad es de 1 de 7.300 niñas. De los 171 países y territorios en los que se realizaron estimaciones, Níger fue el país que presentó mayor riesgo (1 de cada 7).

En cuanto a la Planificación Familiar (PF), a pesar del importante incremento en el uso de los servicios de planificación familiar en los últimos años, la necesidad insatisfecha persiste tercamente en determinadas regiones del mundo, donde se observan bajas tasas de prevalencia, sobre todo entre las personas jóvenes.

En términos sociales y económicos más amplios, la planificación familiar puede liberar a las mujeres del ciclo de embarazos repetidos y poco espaciados, mejorando su salud –y por añadidura la de sus familias-, reduciendo sus condiciones de pobreza y permitiéndoles ser económicamente activas. Prestar la atención adecuada a los servicios de PF contribuirá a reducir la exposición a riesgos reproductivos, y a empoderar a las mujeres –particularmente las jóvenes- en los ámbitos de la educación, el empleo y la participación social. No se puede perder de vista el costo que en muchos países supone acceder a métodos anticonceptivos y que determina la inequidad en su acceso.

Es indudable que el avance en el reconocimiento de los derechos reproductivos ha sido impulsado en gran medida por movimientos sociales que han intentado mostrar

cómo la discriminación histórica de las mujeres, trasladada al campo del acceso a servicios de salud integrales, de calidad y asequibles, así como a la protección de sus derechos fundamentales, está en la base de la criminalización de conductas referidas a su sexualidad y autodeterminación reproductiva, y que ello configura prácticas vulneradoras de derechos humanos.

Como sostienen Cook, Dickens y Fathalla, el control de la sexualidad y reproducción de las mujeres tiene una historia que se remonta a la antigüedad. A lo largo de los siglos, los gobiernos han utilizado el derecho penal como el instrumento principal para expresar y controlar la moralidad, especialmente a través de la prohibición del control de la natalidad y del aborto o penalizando y estigmatizando ciertas formas de conducta sexual. Gradualmente, sin embargo, con la generalización de los gobiernos democráticos, se ha adquirido conciencia sobre los efectos dañinos sobre la salud y el bienestar de los individuos causados por el control punitivo de la sexualidad y la reproducción. Esto ha fomentado propuestas de leyes y políticas diseñadas para promover los intereses de los individuos, en relación con su salud y bienestar.

8.1.2. Factores Psicosociales

Con el propósito de sumarle importancia al trabajo de intervención, se presentan algunos estudios realizados sobre temáticas relacionadas con los factores psicosociales que inciden en las relaciones sexuales a temprana edad; estos trabajos se dan en los últimos años en España y en Colombia.

En España Ángel Castro y María Paz Bermúdez con la universidad de Granada España desarrollaron una investigación llamada: *Variables psicosociales que median en el debut sexual de adolescentes en España*, cuyos resultados más relevantes tienen que ver con que:

En primer lugar, se distribuyó a los participantes en tres grupos, según su experiencia sexual, hasta el momento de la evaluación. El primer grupo estuvo formado por adolescentes que no habían tenido ningún contacto sexual; el segundo, por aquellos que habían tenido contacto sexual sin penetración y, el tercero y último grupo, por adolescentes que afirmaron haber tenido contacto sexual con penetración. La distribución se dio según origen, sexo y edad de los miembros de cada uno de los tres grupos.

Para determinar si existen diferencias entre los participantes que habían tenido contacto sexual sin penetración y los que habían tenido contacto sexual con penetración, se realizó un análisis de regresión logística a través del método inductivo. Así, se buscó determinar si las variables sociodemográficas y psicosociales evaluadas en esta investigación pueden actuar como agentes determinantes de las relaciones sexuales con penetración. Se obtuvo un único modelo con un ajuste igual a 0.30 según el estadístico R² de Nagelkerke.

La prueba de ajuste de Hosmer y Lemeshow no resultó estadísticamente significativa, lo que también indica un buen ajuste del modelo ($\chi^2 = 58.986$; $p = 0.27$). Las variables que entraron en el modelo como predictoras fueron el origen, el sexo, la autoeficacia en el uso del preservativo y la adaptación personal; dicho modelo permite una predicción correcta del 71.90% de los adolescentes latinoamericanos tienen 4.09 veces más probabilidad de tener relaciones sexuales con penetración que los autóctonos; b) las mujeres tienen 2.08 veces más probabilidad de tener relaciones sexuales con penetración que los varones; c) la probabilidad de tener relaciones sexuales con penetración aumenta un 0.90 por cada unidad que aumente la autoeficacia en el uso del preservativo, con lo que esta variable funciona como protectora, y d) la probabilidad de tener relaciones sexuales con penetración aumenta en 1.09 veces por cada unidad que aumenta la adaptación personal. (Castro & Bermúdez, 2010)

Así mismo, en Villa San Francisco, Santa Anita, Lima Perú, Patricia Gamarra Tenorio y José Lannacone desarrollaron una investigación denominada *Factores asociados que influyen en el inicio de actividad sexual en adolescentes escolares de Villa San Francisco-Santa Anita* (2009), de la cual se destaca lo siguiente:

Los resultados corresponden a 90 adolescentes escolares de los colegios estatales de la jurisdicción de Villa San Francisco, Santa Anita, Lima, Perú. De los cuales 51 (56,7%) eran mujeres y 39 (43,3%) eran varones. Los adolescentes provenían de dos colegios mixtos estatales de la jurisdicción: Mariano Melgar y Alfonso Ugarte. El promedio de edad de las mujeres fue de 15,88 años y de los varones 15,82 años. Con respecto al inicio de actividad sexual, 55 (61,1%) aún no iniciaron, mientras que 35 (38,9%) ya lo habían iniciado (Gamarra Tenorio & Lannacone, 2010)

Sumado a lo anterior, en el factor psicosocial del entorno con los pares, se pudo identificar que como consecuencia del desconocimiento de lo anteriormente mencionado, los adolescentes asumen las relaciones de noviazgo a temprana edad como algo normal, sin relevancia en la vida de un individuo e incluso sin trascendencia en su vida presente o futura; por lo cual se dan comportamientos irresponsables frente al noviazgo, el uso inadecuado de métodos anticonceptivos, que se ve reflejado en casos en los cuales el método de planificación falló, en este contexto el uso de la pasta del día después como anticonceptivo es cada vez más frecuente.

Por otro lado, se ha evidenciado, a través del estudio, la influencia de una serie de factores psicosociales en el comportamiento sexual de los jóvenes. Uno de los datos más relevantes es su opinión acerca de la información que reciben sobre la sexualidad. Consideran que la mayor influencia percibida es la proporcionada por el padre, principalmente en las mujeres. En este sentido, se debe tomar en cuenta que la cultura mexicana todavía privilegia la posición del jefe de familia sobre los demás miembros, pero este dato en relación con las jóvenes es novedoso ya que en estudios anteriores se ha encontrado que la influencia del padre recae más sobre los hijos varones (Pérez y Gálvez, 2003). En relación a la calidad de la información que reciben, sobresale como

la de mayor calidad la proporcionada por la madre, tal vez debido a que los jóvenes perciben que es una figura más accesible en relación a este tema.

Lo que enseñan los maestros es catalogado como valioso, y la mayoría califica la información que han recibido en la escuela como buena o regular, aunque en la lista de influencia como factor psicosocial sobre su comportamiento sexual ocupa los últimos lugares, esto en cuanto a que los jóvenes refieren que reciben en efecto información a través del sistema escolar, pero esta no se refleja en la adopción de conductas sexuales de protección, tales como usar preservativos, no tener múltiples parejas sexuales, no tener relaciones sexuales bajo los efectos del alcohol o drogas, con desconocidos o en lugares públicos.

Las categorías de respuesta dejan ver que la influencia de la conducta de los padres sobre los jóvenes es percibida como negativa, aún más la de la madre. Este es un aspecto que habría que profundizarse en futuras intervenciones, toda vez que puede deberse al hecho de que, cuando se disuelve un vínculo matrimonial, el formar una nueva familia todavía no es bien visto en el caso de las mujeres.

En relación con los amigos, se puede observar la notable influencia que reportan los jóvenes. Con este dato, y contrastado con el de los padres, se confirma el planteamiento teórico de la importancia de los pares en esta edad, tanto para los hombres como para las mujeres (Álvarez, 2004).

En este estudio se ha encontrado también que los medios de comunicación constituyen una gran influencia, lo que es similar a lo encontrado por Fernández (2007), en cuanto a que es una de las principales fuentes de información sexual. Lo relevante en este estudio es que dicha influencia no necesariamente es considerada positiva por parte de los participantes, lo que habla de que es importante no dejar la tarea de formación de los jóvenes a los medios de comunicación, ni al Internet, pues no hay un control de los contenidos y la información que brindan la mayoría de las veces no es la adecuada. Estos datos orientan a considerar necesario el reforzamiento del papel de

los profesores en este tema –pues estos constituyen un factor que coadyuva a la formación de los jóvenes en diversos aspectos de la sexualidad–, en tanto que una tercera parte de los jóvenes considera que su enseñanza es sesgada e insuficiente hasta el momento.

La respuesta de los jóvenes en cuanto al lugar prototípico donde tienen relaciones sexuales es, en primer lugar, la casa de su pareja o en la de algún amigo. En la actualidad, el modelo de familia en la que la madre permanecía en casa ha cambiado. Se pueden plantear diferentes explicaciones, que habría que confirmar. En primer lugar, dada la situación económica actual del país, donde no ha habido un crecimiento económico en los últimos 24 años (CEPAL, 2009), en la mayoría de las familias existe la necesidad de que ambos progenitores salgan a trabajar para sostener los gastos del hogar; en segundo lugar, ha habido un notable aumento de familias monoparentales.

En México, según el INEGI (2007), 79.1% de las familias tiene como jefe a un varón y 20.9% a una mujer; además, en tanto que las familias nucleares constituyen 67.5%, las monoparentales ya alcanzan 17.9%. En los dos casos anteriores, la casa está generalmente sola.

La tercera posibilidad es, según autores como Díaz, Palacios y Andrade, Silva, y Vázquez, probablemente un cambio educativo en el que ya existe la formación o información que permite a los padres comprender que la conducta sexual de los jóvenes tendrá que suceder de cualquier manera, y en lugar de poner una cortina de intolerancia que provoque que lo hagan en otro lugar, admiten, incluso por seguridad, que lo hagan en casa.

Otro aspecto importante es que la mitad de los jóvenes refiere que no conoce los precios de los preservativos, lo que puede indicar que no los usa, y que sin embargo tienen sexo sin protección debido al precio y las dificultades que implica el acceso a ellos. Por último, la mayoría de los participantes del estudio refirió que la opinión de la

religión afecta negativamente su comportamiento sexual, y opinan que la crisis no tiene relación con su vida sexual.

De lo anterior se deriva que para transformar la educación sexual y que está realmente sea efectiva, se debe asumir un abordaje multidisciplinario, tal y como lo propone la Organización Mundial de la Salud (2008), por lo que deben emprenderse acciones educativas con los adolescentes a edades cada vez más tempranas, involucrando de manera activa y decidida a los padres, maestros, psicólogos y personal relacionado con la salud pública.

8.1.3. Imaginarios

Es importante tener en cuenta el concepto enunciado por algunos autores sobre el termino imaginarios para llegar a una mayor comprensión de la manera en que las y los adolescentes estructuran la noción que tienen sobre la sexualidad.

Respecto al significado del concepto *imaginarios*, se encuentra que, “nace de una impotencia real para dar solución a las contradicciones estructurales de la sociedad. Así, el mundo de lo imaginario, las proyecciones fantasiosas que anidan en la vida social, son condiciones socio históricas que, por otra parte, son encubiertas” (Castoriades, 2003). Sin estas contradicciones que se crean en la sociedad, los imaginarios tenderían a desaparecer.

Los imaginarios se crean a partir de las relaciones que se establecen al interior de la sociedad, de allí que se resalte la importancia de situarse en el campo de lo social partiendo de la definición dada por Pinto (1989) quien afirma que...“Los imaginarios sociales son precisamente aquellas representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social y que hacen visible la invisibilidad social” y que ayudan a comprender aspectos importantes de la construcción social.

Según lo expuesto por el autor se entiende que todos los imaginarios sociales están ligados a un orden social, ellos tienen que ver con las visiones que determinados grupos de la sociedad tienen con respecto al mundo, pero no sólo al mundo global, sino también a su entorno inmediato, a su contexto y la forma como afecta a las y los adolescentes, o les brinda oportunidades de acuerdo a su realidad y contexto. Los adolescentes construyen imaginarios frente a la sexualidad, a partir de las interacciones que crean con el medio que los rodea, y comienzan de alguna manera a influir sobre los comportamientos y actitudes que tienen.

Para Castoriadis (2003) el imaginario es “una continua creación socio histórica y psíquica de figuras, formas e imágenes que entregan contenidos significativos y los tejen en las estructuras simbólicas de la sociedad. No se trata de contenidos reales o racionales que adquieren una vida autónoma, sino más bien, de contenidos presentes desde el inicio de la socialización y que constituyen la historia misma, del ser humano”.

Respecto a lo dicho por el autor, se entiende que los imaginarios entretienen contenidos, imágenes, entre otros, que están presentes desde el mismo momento en que las personas comienzan a socializar y estos se van haciendo más importantes en la medida en que los contenidos adquieren cierta importancia para la persona y los hace parte de su vida.

Este mismo autor se refiere a que “un imaginario es un conjunto de imágenes que en cuanto a modelos y/o paradigmas funcionan al interior de las culturas como ejes de sentido e identidad en los sujetos sociales”; de tal manera a través de la intervención psicosocial, podemos aproximarnos a entender esos modelos sociales de donde provienen los jóvenes, así como los nuevos imaginarios producto de las diversas experiencias relacionales.

Por otra parte, con relación al imaginario, el autor E. Colombo (1993), plantea que un imaginario es: “La creación incesante y esencialmente indeterminada (social-histórica y psíquica) de figuras, formas e imágenes y solo a partir de éstas puede

tratarse de 'algo'. Lo que llamamos 'realidad' y 'racionalidad' son obras de esta creación. Aquí que el imaginario social depende de particularidades espaciotemporales desde lo individual en donde es analizada la realidad".

Igualmente el autor plantea, que el imaginario es creado a partir de las relaciones que se tienen con la sociedad y del entorno que lo circunda, a partir de estas relaciones se crea la realidad en la que vive el ser humano y la racionalidad con la que ven las cosas que está viviendo.

En la búsqueda de su identidad, los adolescentes pueden ser más vulnerables a los símbolos e imágenes, y las relaciones que tienen con los agentes socializadores que les son emitidos por la sociedad, en esta etapa de la vida, ellos no tienen una identidad y personalidad totalmente definida y para crearla, reciben información del contexto en el que se encuentran inmersos. Todo esto por lo tanto corresponde a la cultura ya que esta es la encargada de transmitir a las y los adolescentes modos de vida, valores o creencias, que hacen que ellos asuman su propia postura frente a la vida, y pertenezcan a un grupo en el que tienen afinidad con otras personas y también asumen conductas frente a su sexualidad.

Los imaginarios responden precisamente a las prácticas sociales, por lo mismo, se manifiestan en lo simbólico a través del lenguaje y formas de comportamiento, por supuesto esto no quiere decir que el imaginario suscite igualdad de comportamientos, sino que desarrolla tendencias hacia éstos, son efectos de la realidad con la que se convive diariamente, es decir, que son un producto meramente humano, que no permanecen a lo largo de la historia, sino que se van modificando cada vez con las nuevas sociedades, con nuevos contactos culturales, con los diversos procesos de socialización, que nos llevan a la formación y transformación permanente de subjetividades; los imaginarios de los jóvenes de cada época son comunes a esa época, ellos cambian con el devenir del tiempo, lo cual se demuestra a través de las investigaciones sincrónicas y diacrónicas.

Los cambios dados en las sociedades influenciadas por contactos culturales, transformaciones del contexto y desarrollos tecnológicos entre otros, inciden en los imaginarios de los jóvenes. De tal manera que los medios de comunicación como la televisión y la radio, han incidido de manera importante sobre las conductas e imaginarios de los jóvenes de hoy y de manera especial en el tema de los imaginarios sobre la sexualidad.

8.1.4. Madre Solterísimo

Es ampliamente conocido que Colombia, “al igual que la mayoría de los países de América Latina, experimentó profundas transformaciones demográficas, sociales y estructurales durante el siglo XX, particularmente durante la segunda mitad de siglo” (Flórez, 2000). La transición demográfica, el proceso de urbanización y de redistribución espacial de la población, los aumentos en el nivel educativo, la creciente inserción de la mujer en el mercado laboral, la terciarización del empleo, y las diferentes reformas estructurales de la década del noventa -incluyendo la reforma al sistema de seguridad social en salud-, son algunos de los cambios que la sociedad colombiana ha vivido, y que de una u otra forma han tenido implicaciones sobre la composición, tamaño y funciones de la familia, base de toda sociedad.

Aunque la mayoría de la fecundidad adolescente ocurre dentro de la unión (legal o consensual), “una proporción significativa de adolescentes urbanas en el 2000, 35%, tuvo su hijo sin haber establecido una unión legal o consensual” (Flórez, 2003). La proporción de madres que han tenido un hijo sin establecer una unión y durante la adolescencia ha venido aumentando significativamente entre cohortes de edad: de 11% entre las madres urbanas de 40-44 años a 30% entre aquellas de 20-24 años en el 2000. Algunas de las madres adolescentes pueden formalizar la unión después del nacimiento del hijo.

En efecto, en el 2000, la mitad de las mujeres madres de 20-24 años que tuvieron su hijo solteras y durante la adolescencia, conformaron una unión (legal o consensual) después del nacimiento del hijo. Dentro de las adolescentes (15-19 años) madres en el 2000, más de la quinta parte estaba soltera. Algunas formalizarán una unión con la edad, otras permanecerán como madres solteras. Este porcentaje de madres solteras ha venido aumentando entre las adolescentes, especialmente durante los últimos cinco años: de 21% en 1995, a 26% en el 2000. En este caso, las consecuencias negativas de la maternidad temprana son dobles: de una parte, el efecto sobre los hijos de la ausencia del padre; de otra, los efectos, sobre la salud de la adolescente y de su hijo, de una maternidad a edades muy tempranas.

No sólo el madresolterismo ha aumentado entre las adolescentes, sino que cada vez más las adolescentes, madres o no, prefieren las uniones consensuales a las uniones legalmente establecidas. Las adolescentes madres casadas (legal o religioso) disminuyen de 14% en 1990 a 6% en el 2000. Las adolescentes en unión consensual aumentan de 7% a 11% entre 1990 y el 2000. Considerando sólo las adolescentes unidas, las uniones consensuales pasan del 77% al 89%. Estos hechos evidencian no sólo que la prevalencia de la unión consensual entre las adolescentes es un fenómeno creciente y común al de las mujeres adultas, sino sugieren que el deterioro progresivo de la institución legal del matrimonio y la tolerancia social cada vez mayor de las uniones consensuales es aún más marcado entre las adolescentes que entre la población adulta.

8.2. JOVEN

8.2.1. Prácticas Sexuales Juveniles

Uno de los fenómenos en los que se hace explícito el reconocimiento del otro a partir del contacto subjetivo y emocional es la sexualidad, pues el sujeto dirige sus acciones hacia el encuentro para darle continuidad y disfrute a su existencia. No obstante, su

naturaleza parece atentar repetidamente contra sus deseos, en la medida en que sus acciones van en contravía de la posibilidad de extender su tiempo de permanencia en el mundo, pues la relación sexual, una de las tantas fuentes de placer que media la expresión emocional en una relación con el otro, se ha convertido en un núcleo de amenaza. La aparición de enfermedades de transmisión sexual y el embarazo no deseado constituyen unas de las tantas expresiones negativas que se derivan del encuentro sexual con otro. En este sentido, lo que se denomina comportamiento sexual acarrea riesgos para la integridad del ser humano.

El comportamiento sexual se considera una práctica por el hecho de ser construido y compartido socialmente, lo que remite a la elaboración de las imágenes, sentidos y significados atribuidos al ejercicio de la sexualidad. En este sentido, las prácticas sexuales se definen como “patrones de actividad sexual presentados por individuos o comunidades con suficiente consistencia para ser predecibles” (Lanantuoni, 2008).

En los estudios es común encontrar que se emplean como sinónimos los términos de prácticas y conductas sexuales, no obstante, es preciso establecer que las conductas sexuales, a diferencia de las prácticas y, por ende, del comportamiento sexual, incluyen la masturbación y conductas homosexuales o heterosexuales, como el inicio del coito o actividad sexual. Así, las conductas tienen una connotación más individual y las prácticas se enmarcan en lo común o compartido (López, 2003).

Por lo tanto, “se puede afirmar que los jóvenes están expuestos a una alta vulnerabilidad en el ejercicio de su sexualidad, hecho que se vincula con la búsqueda social de autoafirmación y aceptación, fenómenos que frecuentemente involucran la necesidad de establecer relaciones de pareja y experimentar contactos sexuales pasajeros” (Ospina & Manrique, 2007).

Estos hechos, sumados a las características propias de la adolescencia, como la búsqueda de identidad, la aceptación de los cambios que ocurren en el cuerpo, la

iniciación sexual y las múltiples demandas que exige el medio (Bourdieu, 2000) permean las manifestaciones sexuales (conductas y prácticas) que dan cuenta de representaciones que los jóvenes han construido sobre sus realidades sexuales.

Las conductas sexuales de riesgo han despertado gran interés debido a que hacen más probable la incidencia de situaciones nocivas para el sujeto. Tener relaciones sexuales sin condón o habiendo consumido licor (Fina, et al., 2009), o la promiscuidad, hacen vulnerables a las personas frente a las amenazas referidas. En el caso de los adolescentes, dicha situación se agudiza debido a las condiciones físicas, emocionales y psicológicas de desarrollo y evolución, que los hacen más vulnerables.

No obstante lo planteado anteriormente, las conductas sexuales de riesgo no se consideran como producto del desconocimiento de cómo protegerse, pues la mayoría de los jóvenes conoce las diferentes estrategias, sin embargo, se presentan altos índices de riesgo por no usar el preservativo y por las relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas (Fierros, 2011), aspectos que incrementan la vulnerabilidad frente a múltiples problemáticas. Estos planteamientos ponen en evidencia que las conductas y prácticas sexuales trascienden a hechos que van más allá del conocimiento sobre los métodos de protección, pues diferentes investigaciones muestran factores de orden subjetivo que están involucrados en los comportamientos sexuales ejercidos por los jóvenes (Cañón et al., 2011).

Entre los estudios que demuestran que el “conocimiento sobre los métodos de protección sexual no es una garantía de su uso” (Ruiz et al., 2010), estos autores, trataron de identificar la asociación entre el mayor conocimiento en áreas del cuidado de la salud, que presumiblemente tienen los estudiantes de medicina, y el desarrollo de actitudes y comportamientos saludables en el área sexual y reproductiva. Otra investigación señala que “de acuerdo con los relatos de un grupo de jóvenes de sexo masculino, las prácticas sexuales estaban mediadas por múltiples categorías sociológicas como el género, el estrato socioeconómico, el color de piel y el ciclo de vida, es decir: adolescente y preadolescente” (Ceballos, 2007).

Las prácticas sexuales como un conjunto de expresiones personales que comparte un grupo de personas, para develar cómo se vivencia y expresa la sexualidad y específicamente, cuáles elementos son compartidos por los jóvenes a pesar de ser considerados como riesgosos. En este sentido, “el ejercicio de la sexualidad mediante el establecimiento de relaciones sexuales, para los jóvenes tiene un sentido más amplio: por un lado, es posible inferir que les permite vincularse y relacionarse dentro de un grupo social y, por otro, busca expresar las interpretaciones que, basados en sus experiencias personales y familiares, dan a la sexualidad” (González, 2012).

Siguiendo lo planteado, en una investigación sobre las prácticas culturales de la sexualidad empleadas por los jóvenes como estrategias de autocuidado para prevenir el embarazo, “se identificaron dos estrategias: precoital y postcoital. La primera involucra el uso del condón y de los óvulos, además de métodos no convencionales con arraigo de contenido popular, como tomar agua de ruda (planta medicinal de la familia Rutácea, nativa del sur de Europa). La segunda implica prácticas como el coito interruptus, el método del calendario, dar tres saltos después de la relación sexual para evitar el embarazo y tomar hierbas calientes” (Hernández, 2007).

En congruencia con lo anterior, las prácticas sexuales de los jóvenes dan cuenta de cómo se relacionan dentro de un grupo desde las acciones que comparten para aumentar la protección y prevenir el embarazo. Sus prácticas se enmarcan en un contexto cultural que recoge no solo el conocimiento científico, sino el conocimiento con arraigo tradicional, que se transmite entre los integrantes del grupo. Así, es posible deducir que el autocuidado se percibe como un asunto de género y responsabilidad femenina, pues al analizar las creencias, estas giran en torno a lo que la mujer debe hacer para evitar quedar embarazada, en tanto que el hombre tiene un papel diferente y menos activo en ese sentido.

El uso del preservativo masculino es una de las prácticas menos empleadas por los jóvenes en las relaciones sexuales, a pesar de que es considerado el principal

método para prevenir enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH - SIDA. Solo el 20% de los hombres y el 17,2% de las mujeres dijo haber usado condón en el último año (Castañeda, et al., 2009). Incluso, autores como Injuve, Fernández, Campuzano y Díaz, establecen que a pesar de que es cada vez mayor el número de jóvenes que manifiestan emplear el preservativo masculino, sigue existiendo un grupo importante que nunca lo usa o que lo hace ocasionalmente.

La utilización o no del condón durante la relación sexual no solamente depende de atributos o características personales, pues este es un fenómeno de alta complejidad que requiere de la comprensión de múltiples aspectos y factores. Así, los estudios muestran que existen diferentes situaciones de orden social implicadas, pues la exposición a situaciones en determinados marcos sociales puede ser más o menos riesgosa, así como también el soporte familiar, ya que este núcleo facilita las estrategias comunicativas para el entrenamiento de los jóvenes frente a las capacidades para negociar su uso o ser asertivos con la pareja, y brinda los recursos psicológicos para vincularse emocionalmente (Jiménez, 2010, citado por Campuzano & Díaz, 2011).

En este sentido, la mujer tiende a ser más vulnerable frente a amenazas como el embarazo no deseado, el aborto y la transmisión de enfermedades sexuales, a excepción de aquellas que trabajan ofreciendo servicios sexuales, pues llevan a cabo prácticas sexuales protectoras con regularidad porque perciben fácilmente la situación de posible riesgo, de allí que generalmente reporten mayor uso del condón (Allen et al., 2003).

Finalmente, es importante recurrir a la categoría de género, ya que permite comprender los procesos sociales y psíquicos por los que un sujeto se convierte en hombre o mujer dentro de una cultura que plantea que los sexos son complementarios y que normativiza la heterosexualidad, excluyendo de su lógica a la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) por no pertenecer a la lógica simbólica binaria (Lamas, 1999). Alrededor del tema de género surgen lo

femenino y lo masculino: simbolismos que se definen claramente en relación con el sexo: sexo y género se diferencian radicalmente, aunque tienen orígenes similares.

Como plantea Foucault (2005), “el cuerpo es el territorio donde se construyen el placer y el intercambio, al que se le atribuyen significados que direccionan la sexualidad”. Desde la masculinidad, la construcción de hombre se da por oposición a lo femenino (Baninter, 1993). La fuerza configura un elemento central de la masculinidad, así, cuidar el cuerpo se considera una actitud femenina, y tener múltiples parejas sexuales responde a la necesidad de reconocimiento social como hombre. En contraste, desde la feminidad, la mujer no necesita ratificar su posición, sin embargo, se ubica en un status de desventaja, pues a pesar de considerar que ambos sexos tienen acceso libre al sexo, expresarlo abiertamente para ellas no es favorable.

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

El propósito central de la presente propuesta de intervención, está relacionado con *desarrollar acciones conjuntas a través de las cuales con la participación de estudiantes, padres, madres y docentes, puedan visibilizarse los factores psicosociales que influyen en la aparición de prácticas de riesgo en el marco del aprendizaje y la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos, entre jóvenes de los grados octavos a undécimo, en las instituciones educativas Francisco Luis Valderrama V., y Llanos de Cuivá.*

Propósito que a su vez tiene que ver con la generación de una conciencia individual y colectiva, a través de la cual las y los estudiantes cuenten con suficientes elementos que favorezcan la reflexión sobre sus prácticas cotidianas en relación a la vivencia de su sexualidad, proceso en el que podrán incidir directamente sus padres y docentes después de terminado la intervención aquí propuesta.

En términos metodológicos, se tomarán como referentes principales los postulados del *paradigma socio crítico* también conocido como paradigma emergente, desde el cual se “...pretende superar el reduccionismo del positivismo... analizar la realidad y potenciar el cambio... analizar las desigualdades sociales, culturales y transformar la superestructura y la vida cotidiana” (Rodríguez, 2011).

Según Boza (2011), este paradigma tiene como objetivo promover las transformaciones sociales y dar respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros. Como principales desarrolladores de este paradigma se resaltan Horkheimer, Apple (1980) y Freire (1972).

Con estas claridades, la intervención psicosocial que pretende lograrse estará orientada a que con la participación activa y propositiva de los sujetos involucrados (estudiantes, docentes y padres de familia), se puedan identificar inicialmente cuales son las condiciones sociales, económicas, culturales, ambientales e incluso políticas que influyen y definen determinadas prácticas cotidianas respecto a la vivencia de la sexualidad en la población juvenil, y que a su vez se constituyen en factores limitantes y de riesgo que afectan el logro de las metas personales, transforman y truncan la realización de los proyectos de vida y generan situaciones conflictivas al interior de los grupos familiares y de las instituciones educativas.

Lo anterior, pretende igualmente conducir a la identificación colectiva de alternativas que favorezcan la transformación de la realidad que experimentan diariamente, esto haciendo uso de sus conocimientos, recursos y potencialidades. Lo cual se logra a través de la generación de una conciencia colectiva, que conduzca a la aplicación del principio de corresponsabilidad a favor de los procesos de apropiación de contenidos, conocimiento de sí mismos y empoderamiento a la luz de la búsqueda de mejores condiciones de vida, en las que se vean beneficiados todos los integrantes de la comunidad educativa.

Se resalta que a través de la indagación realizada tanto en la Institución Educativa Llanos de Cuivá, como en la Institución Educativa Francisco Luis Valderrama V., se identificó como una de las causales de las actuales problemáticas a las cuales se ven enfrentados los jóvenes respecto a la vivencia de la sexualidad, obedece a la falta de acompañamiento continuo por parte de entidades especializadas en el tema, así como el mal manejo de la información por parte de la población juvenil, esas dos situaciones se conjugan con el hecho de que los padres de familia y los cuidadores principales no cuentan con elementos suficientes para orientar a sus jóvenes de una forma adecuada y asertiva.

Así entonces, con el fin de alcanzar las metas propuestas para este proceso de intervención de una forma adecuada, asertiva y acorde a las necesidades de los dos contextos en los cuales se pretende aplicar, se retomarán y asumirán como referentes los planteamientos de la Teoría de la Educación Popular de Paulo Freire, propuesta también denominada diálogo de saberes, asumida profesionalmente en el marco de las ciencias sociales y en las ciencias de la educación, como una propuesta alternativa de educación y formación, la cual tiene sus fundamentos en el respeto a las diferencias, el reconocimiento y valoración de los saberes de todos los participantes, así como el establecimiento de relaciones horizontales, democráticas y corresponsables entre los usuarios, destinatarios, beneficiarios y profesionales.

Freire (1975, citado en Acevedo, 2009), sugiere que la Educación Popular

“implica el reconocimiento del otro como sujeto diferente, con conocimientos y posiciones diversas. No riñe con una intencionalidad en la educación, si se dirige a promover la libertad y la autonomía, para que cada uno tome las decisiones más apropiadas para sus condiciones y contextos particulares. Es un escenario donde se ponen en juego verdades, conocimientos, sentimientos y racionalidades diferentes, en la búsqueda de consensos pero respetando los disensos. Es un encuentro entre seres

humanos - educandos y educadores- donde ambos se construyen y fortalecen: un diálogo donde ambos se transforman”.

Para este ejercicio, se retoma a P. Freire ya que sus planteamientos se consideran transversales y fundamentales a la luz de cualquier proceso de intervención psicosocial que sea liderado por profesionales de áreas del conocimiento como la psicología y el trabajo social, esto ya que la visión del autor respecto al abordaje de la realidad y la cotidianidad, percibe la educación como la principal herramienta de transformación, asumiendo el conocimiento, reconocimiento y apropiación de los saberes populares, como la base del cambio; en este contexto las teorías pasan a un segundo plano y juegan un papel secundario, de apoyo al ejercicio profesional.

Siguiendo la línea Freiriana, esta propuesta de intervención concibe a los sujetos como seres capaces de comprender su entorno, de asumir posturas críticas de forma libre y autónoma, seres que creen, crean y recrean sus propias vivencias, seres sociales históricos y culturales, que comprenden que no están solos y que están en permanente relación con el entorno que los rodea. Freire entiende la educación como: Un encuentro que solidariza la reflexión y la acción de sus sujetos encauzados hacia el mundo que debe ser transformado y humanizado. No hay diálogo si no existe una intensa fe en los hombres, en su poder de hacer y rehacer, de crear y recrear, fe en su vocación de ser más, que no es privilegio de algunos elegidos sino derecho de todos los hombres (Freire, 1975, citado por Acevedo, 2009).

En este contexto, y con el propósito de posibilitar la reflexión permanente tanto a nivel individual como colectivo, así como el autorreconocimiento y el empoderamiento como herramientas transformadoras, esta intervención estará mediada por la premisa de la inclusión, se tomarán en cuenta todas las concepciones y lecturas particularizadas que los sujetos hacen de sus realidades, la percepción que tienen de sus problemáticas y sus propias visiones de posibles acciones conducentes al cambio y la apropiación de nuevos saberes.

Las apuestas de esta intervención, exigen de los profesionales una actitud permanente de respeto por los conocimientos previos y saberes propios de los sujetos participantes, sólo de esta forma se podrán construir relaciones verdaderamente horizontales en las que ninguna de las partes se sobrepone ante la otra, ambos se encuentran en la misma posición de poder, lo que implica el asumir una actitud de disposición permanente a la construcción y creación de espacios comunes y puntos de encuentro en la definición de nuevos modelos y formas de vida, de coexistencia con los pares y con otros seres humanos que hacen parte de su realidad.

Adicionalmente, para reforzar el énfasis que quiere hacerse sobre la temática central de esta propuesta de intervención, también serán tenidas en cuenta las propuestas contenidas en el *enfoque de derechos humanos*, el cual centra su aporte en destacar que:

Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí; su tratamiento debe ser en pie de igualdad y que todos tienen el mismo valor e importancia; que se deben tener en cuenta las particularidades nacionales y regionales; y que es deber del Estado promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993).

El enfoque de los derechos humanos puede ser entendido como una nueva perspectiva para concebir y diseñar políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso de concertación entre el Estado y la sociedad civil. El centro de este enfoque lo constituye la incorporación en la doctrina socio-jurídica, de los principios de *interdependencia e integralidad* de los derechos humanos. Esto significa que unos derechos dependen de otros, que la afectación de un derecho afecta a otro al que está ligado y que la concreción de un determinado derecho se relaciona con la satisfacción de otro. Este nuevo enfoque, convoca a la transformación de la forma tradicional de concebir los Derechos Humanos, según la cual estos se clasificaban en

tres generaciones de derechos según su preponderancia, allí se consideraban como fundamentales los derechos civiles y políticos.

En el marco de esta propuesta de intervención psicosocial, el enfoque de derechos humanos, favorece la promoción del ejercicio pleno de derechos, sin limitaciones, propendiendo por que los sujetos participantes se conciban a sí mismos como portadores de derechos y no como simples receptores de bienes y servicios; lo cual a su vez conduce a que se hagan conciencia acerca de que a todo derecho corresponde un deber, y que en esa medida todos somos responsables de que el otro como parte complementaria de la existencia, también pueda gozar de unos derechos cuya garantía depende del cumplimiento de los deberes individuales.

9.2. ESTRATEGIAS

Este proceso de intervención, se desarrollará en un total de dos momentos específicos, el primero de ellos tiene que ver con la *sensibilización y motivación*, la cual se desarrolla previo a la implementación del proceso central de la ejecución de la propuesta, esta etapa tiene como propósito principal dar a conocer la propuesta y movilizar intereses tanto individuales como colectivos e institucionales, a través de los cuales se pueda garantizar el éxito del proceso, a través de su apropiación por parte de los destinatarios.

Como aspecto a resaltar, se encuentra el que la ejecución de esta propuesta de intervención, está fundamentada en la aplicación de técnicas participativas e interactivas, además se hará uso de herramientas pedagógicas que han sido implementadas en el marco de la aplicación de estrategias guiadas por los principios de la educación popular y que favorecen la integración, la construcción colectiva de nuevos saberes y el respeto a la diferencia.

Una vez concluida la fase de sensibilización, se dará inicio a la segunda fase denominada de *Reflexión, Formación y Construcción Colectiva*, la cual consiste en el desarrollo de una serie de encuentros temáticos, los cuales serán aplicados a todos los grupos poblacionales intervinientes. A continuación, se hace una presentación general de los componentes y contenidos de cada una de las fases de la intervención:

Ahora bien, para el equipo formulador de esta propuesta de intervención es de vital importancia hacer evaluación y seguimiento a todo el proceso de ejecución de la propuesta, razón por la cual esta será una tarea permanente de principio a fin del proceso.

Primera fase: SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN

1. Diseño de piezas publicitarias: volantes, cuñas radiales e información en los tableros informativos de cada una de las Instituciones Educativas.
2. Despliegue publicitario en cada Institución Educativa a través de los correos institucionales, las redes sociales de las Instituciones Educativas, las carteleras informativas, clases de ética y valores, así como en las escuelas de padres y jornadas pedagógicas, esto con el acompañamiento de los docentes encargados de los proyectos transversales de educación sexual, impartidos en las dos instituciones educativas.
3. Diseño y realización de una actividad masiva de sensibilización y lanzamiento de la estrategia de intervención.
4. Evaluación y seguimiento de la fase de sensibilización.

Segunda fase: REFLEXIÓN, FORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA.

NOTA. Cada encuentro tendrá los siguientes momentos específicos:

TIEMPO	MOMENTO
10 minutos	1. Dinámica de presentación e integración.
1 hora y 30 minutos	2. Desarrollo de la temática central: - Reconocimiento de saberes previos. - Presentación de los-as facilitadores y de los elementos teóricos de los conceptos a desarrollar. - Construcción colectiva de las categorías a través del debate y la reflexión.
20 minutos	3. Descanso y refrigerio.
20 minutos	4. Evaluación y establecimiento de acuerdos.
10 minutos	5. Cierre del encuentro.

Al finalizar el proceso, se hará entrega de una serie de certificados a través de los cuales se da cuenta de la culminación exitosa de toda la fase de *reflexión, formación y construcción colectiva*, para obtener dicha certificación debe haberse completado entre el 90% y el 100% del proceso. Así mismo, cada institución educativa recibirá una certificación como entorno protector y ambiente amigable que favorece el libre y adecuado desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos de todos los integrantes de la comunidad educativa; adicionalmente, recibirá una copia de las memorias del proceso y un compilado de las reflexiones, hallazgos, avances y nuevas estrategias a implementar para dar una orientación adecuada en la vivencia de este conjunto de derechos, tal y como lo establece la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013.

A continuación, se hace mención de los temas a tratar los cuales han sido identificados a través del acercamiento a las Instituciones Educativas, y que se consideran susceptibles a abordaje a través de esta intervención, la cual se realizará a través de encuentros quincenales con cada uno de los grupos de estudiantes priorizados, mientras que los encuentros con padres de familia y docentes tendrán una periodicidad mensual. Cada uno de estos encuentros tendrá una duración aproximada de 2 horas y media.

9.3. ACCIONES

Las acciones tendientes al logro de los objetivos propuestos, estarán enmarcadas en la realización de encuentros periódicos en los cuales se pretende contribuir al desarrollo de 10 habilidades para la vida establecidas por la Organización Mundial de la Salud, como elementos esenciales para el adecuado desarrollo de la personalidad y el afrontamiento de situaciones complejas durante la etapa de la adolescencia y la juventud. Los cuadros siguientes, muestran la distribución de los temas a abordar a lo largo de la realización de los encuentros que estarán mediados por la reflexión individual y colectiva, la construcción consciente de nuevos saberes y el empoderamiento; allí los protagonistas serán los padres de familia, estudiantes y / o docentes.

POBLACIÓN OBJETIVO: PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES (Periodicidad: Mensual)		
ENCUENTRO NRO.	TEMA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL TEMA
1	Identificación de saberes e imaginarios previos	Se identificarán los conocimientos, saberes populares, prejuicios, estereotipos y visiones que tienen los padres y docentes, acerca de la vivencia de la sexualidad por parte de la población juvenil a abordar.
2	Capacidad para Comunicarse en forma efectiva y asertiva (Habilidad para la vida Nro. 5)	"... capacidad de expresarse, tanto verbal como no verbal y en forma apropiada con la cultura y las situaciones que se presentan. La comunicación efectiva también se relaciona con la capacidad para pedir consejo en un momento de necesidad. La asertividad hace parte de estas habilidad y comprende: manejo suave del tono de voz, hablar en primera persona, preguntar sin juzgar y realizar propuestas de solución de conflictos" (Manual de Habilidades para la Vida. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – 2012, pp. 217).

3	Capacidad para establecer, mantener y/o terminar relaciones interpersonales (Habilidad para la vida Nro. 6)	"Ayuda a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa, a tener la destreza necesaria para iniciar y sostener relaciones amistosas que son importantes para el bienestar mental y social, a mantener buenas relaciones con los miembros de la familia, fuente importantes de apoyo social, y con la capacidad de terminar las relaciones en una forma constructiva, cuando y ano nos aportan o nos hacen daño" (Manual de Habilidades para la Vida. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – 2012, pp. 217).
4	Resiliencia (Habilidad para la Vida Nro. 11)	"Es la habilidad para sobreponerse a las crisis, las tragedias; aprendiendo de ellas y encontrándole nuevos sentidos a la vida" (Manual de Habilidades para la Vida. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – 2012, pp. 219).

POBLACION OBJETIVO: PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y ESTUDIANTES		
ENCUENTRO NRO.	TEMA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL TEMA
1 (Al inicio del proceso)	Apertura y lanzamiento de la estrategia	Se dará a conocer la estrategia de intervención y se hará una indagación colectiva con el fin de identificar los saberes previos, los imaginarios colectivos y las expectativas sobre el proceso.
2 (Dos semanas antes del Cierre)	Intercambio de experiencias	Se pretende propiciar un espacio de diálogo e intercambio de saberes en el cual se puedan construir nuevos conceptos de forma concertada.
3 (Al finalizar el proceso con dos tres grupos poblacionales destinatarios)	Evento de Cierre y entrega de certificaciones	Las Instituciones Educativas y los participantes recibirán la certificación que da cuenta de la culminación del proceso (Certificación como entorno protector y ambiente amigable para el sano y adecuado ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos).

POBLACION OBJETIVO: PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES (Periodicidad: Quincenal)		
ENCUENTRO NRO.	TEMA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL TEMA

1	Identificación de saberes e imaginarios previos	Se identificarán los conocimientos, saberes populares, prejuicios, estereotipos y visiones que tienen los ESTUDIANTES, acerca de sus experiencias en la vivencia de la sexualidad.
2	(1) Toma de Decisiones. (2) Habilidad para Resolver Problemas	(1) "Ayuda a manejar constructivamente las decisiones con relación a la vida de la persona. Esto podría ser positivo en términos de la salud de la población, si los jóvenes tomas sus decisiones en forma activa, evaluando las opciones y los efectos que éstos podrían tener...". (2) "Permite enfrentar en forma constructiva los problemas de la vida. Los conflictos importantes no resueltos pueden causar estrés mental y generar por consiguiente tensiones físicas y enfermedades" (Manual de Habilidades para la Vida. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – 2012, pp. 216).
3	(1) Capacidad para pensar en forma creativa y (2) Desarrollo del Pensamiento Crítico.	(1) "Contribuye en la toma de decisiones y en la resolución de problemas, permitiendo explorar las alternativas disponibles y las diferentes consecuencias de nuestras acciones u omisiones. Ayuda a ver más allá de la experiencia directa. El pensamiento Creativo ayuda a responder de manera adaptativa y con flexibilidad a las situaciones que se presentan en la vida cotidiana". (2) "Es la habilidad para analizar la información y experiencias de manera objetiva. El pensamiento crítico contribuye a la salud ayudando a reconocer y evaluar los factores que influyen en las actitudes y el comportamiento, tales como, los medios masivos de comunicación y las presiones de los grupos de pares. Significa <i>no tragar entero</i> " (Manual de Habilidades para la Vida. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, pp. 217)

4	(1) Capacidad de comunicarse en forma efectiva y asertiva. (2) Capacidad para establecer, mantener y terminar relaciones interpersonales.	(1)... capacidad de expresarse, tanto verbal como no verbal y en forma apropiada con la cultura y las situaciones que se presentan. La comunicación efectiva también se relaciona con la capacidad para pedir consejo en un momento de necesidad. La asertividad hace parte de estas habilidad y comprende: manejo suave del tono de voz, hablar en primera persona, preguntar sin juzgar y realizar propuestas de solución de conflictos". (2)"Ayuda a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa, a tener la destreza necesaria para iniciar y sostener relaciones amistosas que son importantes para el bienestar mental y social, a mantener buenas relaciones con los miembros de la familia, fuente importantes de apoyo social, y con la capacidad de terminar las relaciones en una forma constructiva, cuando y ano nos aportan o nos hacen daño" (Manual de Habilidades para la Vida. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, pp. 217)
5	(1) Conocimiento de sí mismo. (2) Capacidad para establecer empatía	(1) "Es el reconocimiento de sí mismo, del carácter, fortalezas, debilidades, gustos. El desarrollo de un mayor conocimiento de uno mismo ayudará a reconocer y diferenciar los estados de ánimo, igualmente las cualidades, capacidades y defectos". (2) "... capacidad de imaginar cómo es la vida para otra persona, aun en una situación con la que se está familiarizado. El ser empático ayudará a aceptar a otros que sean muy diferentes y mejorará las interacciones sociales" (Manual de Habilidades para la Vida. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, pp. 218)

6	(1) Habilidad para manejar las propias emociones. (2) Habilidades para manejar tensiones o estrés. (3) Resiliencia	(1) "Ayuda a reconocer las emociones personales y las de los otros, a estar conscientes de cómo las emociones influyen en nuestro comportamiento y a responder a ellas en forma apropiada. Las emociones intensas, como la ira o la tristeza, pueden tener efectos negativos en nuestra salud si no se responde a ellas de forma adecuada". (2) "Ayuda a reconocer las fuentes de estrés y sus efectos en la vida y a realizar acciones que las disminuyan. La práctica de la relajación, el yoga, la meditación y la verbalización, son manifestaciones de esta habilidad". (3) "Es la habilidad para sobreponerse a las crisis, las tragedias; aprendiendo de ellas y encontrándole nuevos sentidos a la vida" (Manual de Habilidades para la Vida. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – 2012, pp. 218-219).
7	Proyecto de vida y construcción de manifiesto juvenil por la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos.	El proyecto de vida es una herramienta construida de forma individual, que sirve como insumo para la definición de estrategias de orientación para el logro de las metas personales y colectivas de los estudiantes. Por su parte, la construcción de El Manifiesto sobre la Sexualidad Juvenil, es un ejercicio de construcción colectiva, a través del cual los jóvenes darán herramientas a sus padres y docentes, acerca de sus necesidades e intereses frente a los procesos de educación sexual.

9.4. METAS, INDICADORES Y RECURSOS

A continuación, haciendo uso del esquema de cuadros resumen, se presenta las metas, indicadores y recursos planteados para la puesta en marcha de la presente propuesta de intervención psicosocial.

MOMENTO METODOLÓGICO / FASE 1. SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	
DURACIÓN	2 semanas
ACTIVIDADES	Despliegue publicitario y evento de lanzamiento de la estrategia.
INDICADOR(ES)	Las comunidades educativas de las IE Francisco Luis Valderrama y Llanos de Cuivá, conocen los propósitos, metas y estrategia a través de la cual se implementa la intervención.

MOTIVACIÓN	<i>Evento de Lanzamiento</i>	X																	
FASE 2. REFLEXIÓN, FORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA	Encuentros con padres de familia y docentes			X				X			X				X				
	Encuentros con estudiantes		X		X		X		X		X			X					
	Encuentros con padres de familia, estudiantes y docentes	X												X		X			
	Construcción de Memorias, documento de aprendizajes y manifiesto juvenil por la vivencia de los derechos sexuales y reproductivos.																X		
	Entrega de certificaciones y evento de cierre del proceso																		X
EVALUACION Y SEGUIMIENTO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

11. PRESUPUESTO

El siguiente esquema, muestra la proyección presupuestal construida a la luz de la ejecución de la presente propuesta de intervención:

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES					
FASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FASE 1. SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	Despliegue Publicitario	Volantes	2000	\$70	\$140.000
	VALOR TOTAL: SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN				\$140.000
FASE 2. REFLEXIÓN, FORMACIÓN Y	Realización de 18 encuentros	Minutos a Celular	200	\$150	\$30.000
		Computador	2	\$1.000.000	\$2.000.000

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA	formativos, de reflexión y construcción continua	Certificaciones	1500	\$1.000	\$1.500.000
		Listados de Asistencia	200	\$100	\$20.000
		Bolígrafos	100	\$700	\$70.000
		Refrigerios (encuentros colectivos)	2000	\$1.500	\$3.000.000
		Vinilos por litro	10	\$4.500	\$45.000
		Cinta de enmascarar	10	\$3.000	\$30.000
		Marcados Grueso por caja	10	\$10.000	\$100.000
		Papel Bond	800	\$200	\$160.000
		Spray Pegante	2	\$20.000	\$40.000
		Block Papel Iris	40	\$3.000	\$120.000
		Hojas de Block Resmas ecológicas	10	\$8.000	\$80.000
		Cámara fotográfica	1	\$300.000	\$300.000
		Transporte	40	\$10.000	\$400.000
		Tela adherente	2	5000	\$10.000
		Fichas Bibliográficas	20	\$1.800	\$36.000
		2 Profesionales Psicosociales (por encuentro)	40	\$150.000	\$6.000.000
		VALOR TOTAL: Desarrollo de los Encuentros			
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO	Construcción de Informes	Computador	2	\$1.000.000	\$2.000.000
		Impresiones	2	\$20.000	\$40.000
	Actividad de evaluación destinatarios del proyecto	Listados de Asistencia	20	\$100	\$2.000
		Bolígrafos	200	\$700	\$140.000
		Refrigerios	100	\$1.500	\$150.000
VALOR TOTAL: Informe de ejecución presupuestal				\$2.332.000	
TOTAL GENERAL				\$16.413.000	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, B.M., Pérez, F.N., Torres, J.N., Paucar, G., Arango, A., y Peñaranda, F. (2009). El diálogo de saberes como posición humana frente al otro: referente ontológico y pedagógico en la educación para la salud. *Investigación y Educación en Enfermería*. XXVII, (1), 104 – 111. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/iee/article/view/2833/2292>

Albaitero, J., (2003). El imaginario Social en la modernidad. *Anuario de Investigación*, 592 – 606. Recuperado de http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/37-1326qia.pdf

Bahamón, M., Vianchá, M.A., y Tobos, A.R. (2014). Prácticas y conductas sexuales de riesgo en jóvenes: perspectiva de género. *Psicología desde el Caribe*, 31, (2), 327 – 353. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/viewFile/3070/6053>

Boza M. (2011). El paradigma socio-critico. Recuperado de http://innomente.blogspot.com.co/2011/05/el-paradigma-socio-critico_19.html

Cañón, S., Castaño, J.J., Díaz, S.A., Hernández, J.A., Hoyos, Y., López, F., et al. (2011). Prácticas y comportamientos sexuales de estudiantes de la Universidad de Manizales 2010. *Psicología desde el Caribe*, 28, 77 – 106. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/n28/n28a05>

Castañeda, O., Ortega, N.G., Reyes, Y., Segura, O., y Morón, L., (2009). Conocimientos, actitudes y prácticas en salud sexual y reproductiva, en Yopal, Casanare, Colombia, 2009. *Investigaciones Andina*, 11, (19), 31 - 48. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/inan/v11n19/v11n19a04.pdf>

Castoriadis, C. (1989). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/186593185/La-institucion-imaginaria-de-la-sociedad-Cornelius-Castoriadis>

Castoriadis, C. (2003). *La Pluralidad de los imaginarios sociales de la modernidad*. México: Siglo XXI.

Chávez, M., y Álvarez, J. (2012). Aspectos psicosociales asociados al comportamiento sexual en jóvenes. *Psicología y Salud*, 22, (1), 89 – 98. Recuperado de www.uv.mx/psicysalud/psicysalud-22-1/22-1/Mayra%20Chávez.pdf

ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal. (2012). Plan Territorial de Salud Pública 2012 – 2015.

Flórez, C.E. (2004). La transformación de los hogares: una visión de largo plazo. *Coyuntura Social. Edición Especial*, 15 años, 23 – 49. Recuperado de http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/1078/2/Co_So_Junio_2004_Florez.pdf

Freire, P. (2005). *Pedagogía del Oprimido*. Segunda Edición. México: Siglo XXI.

Gamarra, P.T. y Iannacone, J. (2010). Factores asociados que influyen en el inicio de actividad sexual en adolescentes escolares de Villa San Francisco - Santa Anita, Lima Perú 2009. *The Biologist Lima*. 8. (1). 54 – 72. Recuperado de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-FactoresAsociadosQueInfluyenEnElInicioDeActividadS-3990005.pdf>

Gobernación de Antioquia [GobAntioquia], (2012). *Plan de Desarrollo Departamental, Antioquia La Más Educada 2012 – 2015*.

Gobernación de Antioquia [GobAntioquia], (2005). *Plan Estratégico de Juventud del Departamento de Antioquia, con visión a diez años: 2005 – 2015*. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Informaci%C3%B3n%20General/Documentos/Juventud/Documentos/PlanEstrategicodeJuventudAnt.pdf>

Gobernación de Antioquia [GobAntioquia], (2003). *Política de Equidad de Género para las mujeres del Departamento de Antioquia*. Recuperado de <http://historico.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/antioquia/Politica%20Publica%20Mujer%20Generos%20Antioquia.pdf>

Gobernación de Antioquia [GobAntioquia], (2013). *Política Pública Departamental de Juventud, Ordenanza 060 de 2013*.

González S. y Pajares L. (2012). *Guía Práctica sobre derechos sexuales y reproductivos en la cooperación al desarrollo*. Recuperado de https://issuu.com/acsurlassegovias/docs/0032673_gu%C3%ADa_pr%C3%A1ctica_sobre_derechos_sexuales_cast

Institución Educativa Francisco Luis Valderrama Valderrama. (2008). *Proyecto Educativo Institucional*. Turbo, Antioquia.

Institución Educativa Llanos de Cuivá. (2015) *Manual de Convivencia*. Yarumal. Recuperado de <http://www.ielosllanos.edu.co/images/MANUAL%202015.pdf>

Jiménez, W. (2007). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Volumen 7, Núm. 12, enero-junio. 31 - 46. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100220305003>

Ministerio de la Protección Social [MinProtección]. (2007). *Guía para la implementación de Servicios de Salud amigables para Adolescentes y Jóvenes*. Bogotá: Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-300861_destacado.pdf

Ministerio de la Protección Social [MinProtección]. (2014). *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014-2021*. Bogotá. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>

Ministerio de Protección Social [MinProtección], (2010). *Lineamientos generales para la reducción de la mortalidad materna*. Recuperado de <https://www.dssa.gov.co/index.php/descargas/452-lineamientos-1/file>

Organización Mundial de la Salud. La Biblioteca de Salud Sexual y Reproductiva. Recuperado de <http://apps.who.int/rhl/es/>

Penagos, G. (Agosto, 2013). Simposio SSR NACER, Plan Departamental de Prevención del Embarazo Adolescente –PDPEA-, Medellín, Gobernación de Antioquia. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Embarazo%20adolescente.%20Perspectivas%20y%20desaf%C3%ADos%20regionales%20y%20globales%20Gloria%20Stella%20Penagos%20Velazquez.pdf>

Plan Andino para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Recuperado de <http://www.planandino.org/portal/?q=node/60>

Pintos, L.J. (1995). *Los Imaginarios Sociales. La nueva construcción de la realidad social*. Madrid: Sal Terrae. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=XUxQ3v4Cn7QC&oi=fnd&pg=PA2&d>

[q=Pinto+J.+\(1989\).+Los+imaginarios+sociales&ots=Air6lp_44y&sig=kVoRV1_Adoc9LbkRERqImQNRusI#v=onepage&q=Pinto%20J.%20\(1989\).%20Los%20imaginarios%20sociales&f=false](https://www.researchgate.net/publication/312144444/Los+imaginarios+sociales&ots=Air6lp_44y&sig=kVoRV1_Adoc9LbkRERqImQNRusI#v=onepage&q=Pinto%20J.%20(1989).%20Los%20imaginarios%20sociales&f=false)

Rico, M. (1996). Violencia de Genero: Un problema de Derechos Humanos. Serie Mujer y Desarrollo Nro. 16. Recuperado de <http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>

Rodríguez M. (2011). Paradigmas en la investigación científica. Pedagogía Profesional. Universidad Federal de Teresina Piauí. Volumen 9 / 20.

Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (2012). Módulo de Habilidades para la Vida. Guía para el trabajo con adolescentes y jóvenes. Segunda Edición.